



# **BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015**

## **CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA**

Aldunate 285 - Temuco, fono: 45-2-207 500  
[www.conadi.gov.cl](http://www.conadi.gov.cl)

## INDICE

1.	Carta Presentación del Ministro del ramo.....	3
2.	Resumen Ejecutivo Servicio.....	4
3.	Resultados de la Gestión año 2015.....	7
4.	Desafíos para el año 2016.....	21
5.	Anexos.....	29
	Anexo 1: Identificación de la Institución.....	30
a)	Definiciones Estratégicas.....	30
b)	Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	34
c)	Principales Autoridades.....	35
	Anexo 2: Recursos Humanos.....	36
	Anexo 3: Recursos Financieros.....	52
	Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.....	58
	Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015.....	68
	Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	71
	Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	72
	Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2015.....	72
	Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	72

# **1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo**

El Ministerio de Desarrollo Social tiene por misión contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional, y evaluar los estudios de pre inversión de los proyectos que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social, de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

Por su parte, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) es uno de los servicios relacionados del Ministerio de Desarrollo Social encargado de promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural, y de impulsar su participación en la vida nacional, a través de la coordinación intersectorial, el financiamiento de iniciativas de inversión y la prestación de servicios a los usuarios y usuarias.

La construcción de una nueva relación para mejorar la calidad de vida, tanto de las comunidades indígenas rurales como para la población indígena urbana, incorpora el reconocimiento e implementación efectiva de los derechos de los pueblos indígenas Aymara, Atacameño, Colla, Quechua, Rapa-Nui, Mapuche, Yámana, Kawashkar y Diaguita en Chile. Respetar los derechos de los pueblos indígenas y sus recursos naturales también pasa por debatir un nuevo modo de convivencia como sociedad pluricultural, donde todos ellos y la sociedad en general sean actores fundamentales en esta construcción.

En este contexto, la Corporación ha buscado generar información fidedigna y completa que permita identificar a la población indígena, los recursos que posee y la inversión que se ha realizado en los diferentes territorios del país, a través del Sistema de Información Integrada de CONADI, el cual permite consultar información geoespacial relacionada con la acción de la institución.

En este accionar, es esencial reconocer la diversidad cultural, incrementando el aprendizaje de las lenguas y las culturas originarias en niños y jóvenes indígenas, a través de la educación formal y la práctica de enseñanza tradicional, para fomentar la identidad de los pueblos indígenas, cuidando de su cultura y patrimonio ancestral.

A continuación se presenta el Balance de Gestión Integral de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, donde se podrá apreciar en detalle una vasta agenda desplegada durante el año 2015, en cumplimiento de su misión

institucional y del mandato emanado del programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

Nuestro servicio está profundamente comprometido y tiene un rol fundamental en el logro del objetivo estratégico planteado en dicho programa: "Queremos un Chile de todos con los pueblos indígenas incluidos plenamente. Una nueva relación deberá estar basada no sólo en los derechos individuales sino también en los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas, con una propuesta real de participación y superación de toda forma de marginación, racismo y discriminación".



Marcos Barraza Gómez  
Ministro de Desarrollo Social

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena es el organismo encargado de promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado a favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural, y de impulsar su participación en la vida nacional.

Es un servicio funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Ministerio de Desarrollo Social.

El año 2015, su dotación fue de 435 funcionarios, 40 (9,2%) de planta y 395 a contrata (90,8%).

Sus beneficiarios son las personas y organizaciones indígenas de los pueblos Aymara, Quechua, Atacameño, Colla, Diaguita, Rapa Nui, Mapuche, Kawashkar y Yagán.

Con un presupuesto para inversión de M\$102.867.647 asignados mediante la Ley N° 20.798 de presupuestos del sector público año 2015, entre los principales resultados de gestión se destacan:

En materia de Tierras y Aguas Indígenas, se realizaron compras de tierras por un total de M\$70.919.579, beneficiando a 1.742 familias. En obras de riego y drenaje se invirtieron M\$4.287.871, beneficiando a 2.040 familias; se adquirieron derechos de agua por un monto de M\$479.249, beneficiando a 301 familias y se sanearon propiedades para 1.610 familias con una inversión de M\$206.422. Además se suscribieron 22 convenios con instituciones públicas y privadas por un monto de M\$927.000.

En cuanto al Fondo de Desarrollo Indígena, financió 485 proyectos de apoyo productivo a predios adquiridos por CONADI por un monto de M\$1.566.774, beneficiando a 877 familias; se financiaron 857 iniciativas vinculadas al emprendimiento, tanto urbano como rural con una inversión de M\$1.837.501, se firmaron 18 convenios con organismos públicos y privados por un monto de M\$366.500 para el apoyo al emprendimiento indígena y se invirtió en el desarrollo de actividades de emprendimiento (ferias, mesas de fomento intersectorial, fortalecimiento de redes) por un monto de M\$279.033; se financiaron distintas iniciativas de gestión social indígena por un monto global de M\$1.088.975; en preinversión se realizaron 4 estudios técnicos por un monto de M\$100.750; para apoyo y fomento al turismo indígena se invirtió M\$72.868 en 17 iniciativas y M\$174.750 para 9 convenios con organismos públicos.

En el ámbito de la Cultura y Educación, se benefició a 71 estudiantes de post grado y 120 estudiantes de pregrado, con una inversión conjunta de M\$219.941; en cuanto a la difusión y fomento de las culturas indígenas se

benefició a 11.500 personas, con una inversión de M\$350.654 a través del financiamiento de iniciativas artísticas y culturales, y la generación de material gráfico, radial y televisivo; con el programa de revitalización de las lenguas se benefició a 2.452 niños (as) y jóvenes entre 5 y 29 años, con una inversión de M\$712.166; además se implementaron 96 jardines infantiles para la enseñanza intercultural, beneficiando a 3.550 niños y niñas, por un monto de M\$427.020; con respecto al manejo y protección del patrimonio cultural indígena se invirtió en 200 cultores de la medicina tradicional, 60 estudiantes en diplomados de salud intercultural, además de digitalizar 300 fojas de documentación de títulos en el Archivo General de Asuntos Indígenas (AGAI), todo esto con una inversión de M\$ 126.158.

La Unidad de Estudios trabajó en la actualización, complemento y mantención del Sistema Integrado de Información Conadi, lo que permite centralizar y georreferenciar toda la inversión realizada por la Corporación o de otras instituciones con las que se firmen convenios, y ofrecer esta información a la comunidad a través de la plataforma SITI 2.0, con un monto ejecutado de M\$115.138; realizó además estudios de caracterización social, económica y cultural, y de participación de los pueblos indígenas, por un monto de M\$104.790

La Unidad de Medioambiente financió 8 proyectos de protección de medio ambiente, por un monto de M\$57.662; además se transfirió M\$ 190.550 al Ministerio del Medio Ambiente para implementar el XVIII Concurso Nacional del Fondo de Protección y Gestión Ambiental Indígena; se realizaron 330 pronunciamientos en el marco de la evaluación ambiental de proyectos de inversión que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y se participó en la fiscalización de 7 proyectos con Resolución de Calificación Ambiental.

El Programa Chileindígena financió 1.167 proyectos de mejora en estrategias de generación de ingresos, soluciones de habitabilidad y fortalecimiento y revitalización de la cultura de las comunidades por un monto de M\$8.310.000.

En cuanto a la atención ciudadana, se realizaron 130.836 atenciones, se emitieron 97.888 certificados de calidad indígena y se respondieron 27.901 consultas; se realizaron 14.941 atenciones a través del Programa de Asistencia Jurídica para Indígenas, ingresando 1.008 casos a tribunales; a través del Programa de Promoción y Difusión de los Derechos Indígenas se realizaron 33.678 atenciones individuales y 2.260 atenciones a comunidades y asociaciones indígenas en 26 espacios de atención a nivel país.



Alberto Varro Chañilao  
Director Nacional CONADI

### **3. Resultados de la Gestión año 2015**

#### **3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.**

En consideración a las 56 medidas asociadas al Programa de Gobierno de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, las relacionadas a los Pueblos Indígenas son 4. Es importante señalar que la concreción de estas medidas no es el resultado de la gestión directa de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, sino del Ministerio de Desarrollo Social y la Unidad de Asuntos Indígenas dependiente de éste. Así, las medidas identificadas son las siguientes:

1. Enviar Proyecto de Ley que da el rango de Ministro al Director de la CONADI
2. Enviar Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Asuntos Indígenas.
3. Enviar Proyecto de Ley que crea el Consejo de Pueblos Indígenas
4. Dar a conocer la Agenda para el desarrollo de los pueblos originarios que incorporará, entre otras cosas, las áreas de educación, salud, tierras y desarrollo productivo.

Con respecto a la creación del Ministerio de Asuntos Indígenas y del Consejo de Pueblos Indígenas, se identifica que tras ser consultados los pueblos originarios, tal como lo establece el Convenio 169 de la OIT, ambos mensajes presidenciales (1593-363 y 1594-363) se encuentran ingresados a tramitación a través de los Boletines N° 10.525-06 del Senado y N° 10526-06 a la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, los que corresponden a los proyectos de ley que crean el Ministerio de Pueblos Indígenas y el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas, respectivamente.

##### **3.1.1 Resultados asociados a los Compromisos Presidenciales del servicio.**

En relación a los compromisos presidenciales, cabe destacar que estos están asociados principalmente a los Fondos de Cultura, Tierras y Aguas, y Desarrollo Indígena de la Corporación, siendo, en su mayoría, compromisos que se ejecutan anualmente debido a la naturaleza de la demanda de los ciudadanos pertenecientes a pueblos originarios. Es por ello que, las actividades e iniciativas ejecutadas para cada compromiso se actualizan anualmente acumulando sus resultados, aportando así al cumplimiento total del compromiso.

A continuación se presenta actividades e iniciativas relevantes realizadas durante el año 2015 para el cumplimiento de cada compromiso presidencial:

<b>Compromisos</b>	<b>Estado de avance al 31 de diciembre 2015</b>
<p>Mejorar las condiciones de vida y apoyar la economía y productividad de los pueblos indígenas.</p>	<p>Durante el año 2015 se impulsó la cogestión y coadministración de las áreas protegidas terrestres y marinas aledañas a las unidades protegidas por el Estado a través del Convenio entre CONADI y CONAF encontrándose firmado y aprobado por Resolución exenta los Términos de Referencia.</p> <p>En relación al concurso “Fortalecimiento Actividad Turística Araucanía 2015” hubo 17 emprendimientos ejecutados y cerrados administrativamente. Sumado a lo anterior, hubo 6 convenios con las municipalidades de: Galvarino, Carahue, Curarrehue, Saavedra, Chol-Chol y Lonquimay.</p> <p>Además el convenio de colaboración y transferencia de recursos entre SERNATUR, CONADI y SUBSECRETARIA DE TURISMO se ejecutó durante el 2015.</p> <p>Finalmente, en relación al componente de Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos del Fondo de Desarrollo Indígena, se adjudicaron 877 proyectos de equipamiento predial.</p>
<p>Proteger las prácticas culturales y medicina ancestral de los pueblos indígenas</p>	<p>Se destaca la ejecución de 20 proyectos de apoyo a machi y cultores tradicionales en medicina mapuche, en distintas comunas de la región de la Araucanía, la realización de 4 proyectos de rescate de la medicina tradicional indígena y del patrimonio material e inmaterial, en la Región de Antofagasta y la ejecución de 10 proyectos de medicina tradicional urbana y sus agentes de salud en comunas de la Región Metropolitana, más 1 en la Región de Coquimbo.</p> <p>Finalmente mencionar la realización en Santiago de dos diplomados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud Intercultural, para practicantes de medicina tradicional con la Universidad de Santiago.</li> <li>• Salud Intercultural en la Universidad de Chile.</li> </ul>

<p>Consolidar la libre manifestación de las creencias y espiritualidad de los pueblos indígenas</p>	<p>Para el cumplimiento de este compromiso se destaca la realización de Muestra Cultural Colla y Diaguita en Copiapó.</p> <p>Por otra parte, se elaboraron Informes de Usos Consuetudinarios (IUC) correspondientes a los Espacios Costeros Marinos para Pueblos Originarios (ECMPO) Caleta Milagro y Bahía Mansa Palería, ambos de la X Región, finalizando el año con 8 informes confeccionados.</p> <p>Además, se realizaron el proceso de consulta del informe del ECMPO Lafkenmapu Meu de la VIII Región finalizando la participación de CONADI en dicho proceso.</p> <p>Asimismo, se fortalecieron las prácticas religiosas ancestrales como el we-txipantü, machaq mara, inti raymi desde Arica hasta Punta Arenas, motivando la celebración de estos eventos en los jardines infantiles interculturales y centros de salud intercultural.</p> <p>Por su parte, la ejecución del Programa de Enseñanza Tradicional de Lenguas Indígenas certificó a 2.452 niños y jóvenes durante el 2015.</p> <p>Finalmente, mencionar la ejecución de 100 iniciativas artísticas-culturales, concretadas para el desarrollo de la cultura de los pueblos indígenas, y la implementación de educación intercultural en 96 jardines infantiles (pre básica y parvularia) pertenecientes a la JUNJI, INTEGRAL y Municipalidades en las regiones: I, II, III, IV, Metropolitana, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIV y XV.</p>
<p>Adecuar los marcos regulatorios actualmente vigentes a las normas del Convenio 169, para velar por su adecuada implementación y respeto.</p>	<p>A tiempo en su cumplimiento</p>
<p>Se evaluará un mecanismo de financiamiento a estos procesos de consulta [indígena]</p>	<p>Cumplido. Proyecto firmado el día 11 de enero en Palacio de la Moneda.</p>
<p>Otorgar mayor jerarquía a las Áreas de Desarrollo Indígena (ADI) a través de una nueva y mejor ordenación territorial.</p>	<p>A tiempo en su cumplimiento</p>
<p>Estudiar mecanismos alternativos a la compra de tierras.</p>	<p>La revisión de parte técnica y jurídica de la propuesta para un nuevo procedimiento de compra de tierras se encuentra finalizada por parte del Departamento de Tierras y Aguas para ser ingresada nuevamente a Fiscalía de la Corporación para su aprobación y posterior firma.</p>

<p>Cumplir el proceso de restitución de tierras indígenas</p>	<p>Con respecto a lo concretado durante el año 2015 en relación a las "familias beneficiadas con la compra de predios vía art 20 a)" fueron 579 familias con postulación individual y 38 parte de comunidades que obtuvieron el beneficio. Por su parte, las "familias beneficiadas con la compra de predios vía art 20 b)" fueron 1.641 a nivel nacional. De este modo, las familias beneficiadas por vía art. 20 a) como vía art. 20 b) con predios adquiridos e inscritos en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, alcanzó un total de 1.742 familias durante el año 2015.</p>
<p>Estudiar la situación de las tierras fiscales que ocupan los Pueblos Indígenas y cuyo traspaso está aún pendiente</p>	<p>Al 31 de diciembre de 2015 se encuentra en plena ejecución 8 convenios de colaboración regionales entre las SEREMIs de Bienes Nacionales y las oficinas de Conadi, las que abarcan las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Biobío, La Araucanía y Los Ríos. Así mismo, respecto a la actualización del "Catastro Nacional de predios fiscales" Conadi, se encuentra en ejecución el Estudio "Catastro de Tierras y Aguas indígenas- Zona Sur" y "Estudio Diagnóstico mujeres de pueblos originarios-Zona Austral", los cuales tiene como productos la entrega de antecedentes que permitan actualizar en el Catastro Nacional de inmuebles fiscales.</p>
<p>Impulsar la creación de Institutos Culturales Indígenas</p>	<p>Se ejecutaron mediante consultoras 4 proyectos de apoyo al funcionamiento y gestión cultural de los Institutos de Cultura Indígena de Iquique, Santiago, Temuco y Osorno.</p> <p>Además, la Universidad de La Frontera realizó asesorías a los 5 institutos de Cultura indígena de: Arica, Iquique, Santiago, Temuco y Osorno, generándose un diagnóstico de cada Instituto y un plan de gestión a partir del 2016, donde se incorporará la creación de los 4 nuevos Institutos Culturales Indígenas en la región de la Araucanía y pertenecientes a las comunas de Nueva Imperial, Villarrica, Collipulli y Victoria.</p>
<p>Implementar un Programa de Desarrollo Rural Indígena</p>	<p>Esta implementación se traduce en el Convenio- Estudio para aportar a la política habitacional vigente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo entre CONADI, MINVU y Gobierno Regional de La Araucanía. El nuevo programa de habitabilidad rural ha focalizado su inversión a familias indígenas a través de proyectos pilotos ubicados en la región de la Araucanía: Ejecución de Plan Piloto Ercilla y Plan Piloto Carahue 2016.</p>

<p>Impulsar una política efectiva respecto de los indígenas urbanos para reforzar su cultura y otras áreas.</p>	<p>Se ejecutaron concursos públicos de apoyo al emprendimiento indígena urbano beneficiando a 604 familias urbanas, incluyendo acompañamiento técnico y capacitaciones.</p> <p>Además se destaca la Red de Centros Ceremoniales y Culturales de la Región Metropolitana, en que han participado los siguientes centros ceremoniales: Cerro Blanco, Cerro Navia, La Pintana, Padre Hurtado, Macul y Peñalolén.</p>
<p>Desarrollar programas que mejoren y fortalezcan las capacidades productivas de los pueblos indígenas</p>	<p>Se ejecutaron concursos públicos a nivel nacional, urbano y rural, distribuidos según componente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Componente Fomento a la Economía; Fueron ejecutado 19 concursos por un monto total de \$1.869.078.600.</li> <li>• Componente Equipamiento de Predios Adquiridos y/o transferidos; Fueron adjudicados 877 proyectos de equipamiento, por un monto total de \$1.654.000.000.</li> <li>• Componente de Gestión Social; Fueron ejecutados 2 concursos, uno en la región de Antofagasta con mejora a las condiciones de habitabilidad y otro en la generación para el mejoramiento de las necesidades básicas para la población Indígena de Isla Santa María en la región del Biobío, beneficiando a un total de 46 familias.</li> </ul>
<p>Iniciar la consulta indígena sobre los anteproyectos de ley que crean el Ministerio y el Consejo de Pueblos Indígenas.</p>	<p>Cumplido</p>
<p>Iniciar el proceso participativo con los pueblos indígenas para elaborar la Agenda de Desarrollo Indígena.</p>	<p>A tiempo en su cumplimiento.</p>

## **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

### **3.2.1 Fondo de Tierras y Aguas para Indígenas**

La inversión más emblemática de CONADI es la compra de tierras para su restitución a las personas y comunidades indígenas, es así que se ejecutó una inversión total de M\$70.919.579, lográndose constituir derechos de propiedad para 1.742 familias de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. Lo anterior se materializó con la compra de predios a través de la aplicación del artículo 20 letra a) y b) de la Ley Indígena (19.253). El proceso de compra se entiende finalizado luego que el predio ha sido inscrito en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

Cabe mencionar que durante el segundo trimestre del año 2015, todas las compras de predios superiores a 5.000 UTM van a toma de razón de Contraloría, si bien es cierto esto implicó un retraso en la ejecución del presupuesto, la Corporación lo acogió de buena forma, pues esto implica transparentar aún más los procesos administrativos de la CONADI, garantizando que las compras de predios son todas ajustadas a derecho.

Mediante el concurso de obras de riego y drenaje para indígenas y con una inversión que alcanza los M\$4.287.871 se benefició a 2.040 familias de las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso (Isla de Pascua), Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, logrando elevar la calidad de vida de estas familias. Asimismo, en derechos de agua adquiridos y recursos hídricos constituidos, se ha invertido un monto de M\$479.249, beneficiando a un total de 301 familias de las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Tarapacá, Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Magallanes.

Mediante el programa de Saneamiento a la propiedad indígena para Certidumbre Jurídica, con una inversión de M\$206.422 se benefició a 1.610 familias, regularizando propiedades en las regiones de Antofagasta, Tarapacá, La Araucanía y Los Lagos.

A través del Programa de Apoyo al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, se suscribieron 22 Convenios con instituciones públicas y privadas, por un monto total de M\$927.000 para la ejecución de iniciativas asociadas a la gestión de recursos hídricos y transferencia de inmuebles fiscales, beneficiando a 1.679 familias de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Biobío, Araucanía y Los Ríos. En este ámbito se destaca el convenio firmado entre CONADI y la Universidad Arturo Prat de Iquique, denominado "Implementación de plan piloto de riego bajo invernadero para agricultores de la Provincia del Tamarugal, año 2015" por M\$210.000, que tenía por objetivo la asesoría técnica para implementar y mantener un plan para la implementación de un sistema de riego en ambientes controlados con la aplicación de energías renovables no convencionales de manera de potenciar las capacidades productivas y de gestión de las comunidades y personas indígenas de la Provincia del Tamarugal.

Finalmente, de la Transferencia a la Pre inversión del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, con una inversión de M\$11.740, se ejecutó la Tasación de Predios Rurales y el Estudio Ocupacional.

### **3.2.2 Fondo de Desarrollo Indígena**

#### **3.2.2.1 Componente apoyo productivo a predios adquiridos para comunidades y personas indígenas vía el artículo 20 letras a) y b) de la Ley N°19.253**

En 2015 se logró financiar 485 proyectos de personas y comunidades indígenas, beneficiando a 877 familias, con una inversión total de M\$1.566.771, lo cual ha permitido a estas familias y comunidades trabajar sus predios, mejorando con ello la economía familiar rural. Estos proyectos fueron ejecutados bajo la modalidad Concurso Público, en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, contando para ello con su respectiva asistencia técnica y seguimiento en terreno. En la Región de Aysén en tanto se apoyó, a través de una licitación pública, a 10 familias beneficiarias del Fondo de Tierras de la CONADI, con una inversión total de M\$26.550 en asistencia técnica y financiamiento de iniciativas productivas para mejoramiento de predios adquiridos.

Adicionalmente, a través del Concurso Público de Apoyo a predios transferidos, mediante convenio con el Ministerio de Bienes Nacionales, Región de Antofagasta, se logró financiar 2 iniciativas que beneficiaron a la Comunidad Atacameña de Toconce y la Comunidad Atacameña de Socaire, mediante la inversión en proyectos productivos de infraestructura comunitaria, con una inversión total de M\$165.000.

#### **3.2.2.2 Componente Fomento a la Economía Indígena**

Relacionado al fomento productivo indígena, durante 2015 se financiaron 857 iniciativas, vinculadas al emprendimiento urbano y rural, fortalecimiento del emprendimiento en el área silvoagropecuaria y turismo indígena, desarrolladas tanto por personas como comunidades indígenas, a través de concursos públicos, con una inversión total de M\$1.837.501, las cuales se ejecutaron en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

De igual forma, en 2015 se firmaron 18 convenios con organismos públicos, entre Municipalidades, Gobernaciones y otros servicios, vinculados a materias de apoyo al emprendimiento indígena urbano y rural en personas y comunidades indígenas, por un monto total de M\$366.500, en las regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Araucanía y Los Lagos.

Las instancias de promoción en áreas vinculadas a fomento productivo y turismo permitió el desarrollo de actividades tales como la Feria Agroecológica en La Araucanía, Promoción de la Actividad Turística y Tradicional Rapa Nui 2015, la conformación de la Mesa Intersectorial de Fomento Productivo en la Región Metropolitana, el Fortalecimiento de la Red de Artesanos y Microemprendimientos Turísticos en la Región del Maule y La Araucanía, lográndose una inversión el año 2015 de M\$279.033.

#### **3.2.2.3 Componente Gestión Social Indígena**

Por medio del componente Gestión Social, se financiaron a través de la modalidad Concurso Público, un total de 21 iniciativas, destinadas al mejoramiento de viviendas para personas y comunidades indígenas rurales, en la Región de Antofagasta, por la suma de M\$38.999; además del financiamiento de 34 iniciativas, entre personas y comunidades indígenas, correspondientes al

Concurso Público para el mejoramiento de necesidades básicas en la población indígena de la Isla Santa María, Región del Biobío, por la suma de M\$35.000.

Sumado a lo anterior, la asistencia técnica a concursos públicos de emprendimiento indígena urbano, emprendimiento indígena rural, y emprendimiento indígena urbano para familias del Programa Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar, se reflejó durante el 2015 en 11 procesos licitatorios que significaron una inversión de M\$333.781, en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. A su vez, las instancias de apoyo a la participación indígena de mujeres, Escuela de Líderes y la realización de Mesas Territoriales de dirigentes significó una inversión de M\$491.370, abarcando las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, Biobío, Los Lagos y Magallanes. Por medio del componente Gestión Social también fueron financiados proyectos que buscaban el desarrollo de actividades con pertinencia cultural, como por ejemplo textilera, especialmente aquellos elaborados por mujeres indígenas, en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Metropolitana, Los Ríos y Magallanes, con una inversión de M\$110.710. El apoyo a zonas de catástrofe en la Región de Atacama, Comuna de Vicuña (Región de Coquimbo), y Lonquimay (Región de La Araucanía), significó una inversión total de M\$79.115.

Durante 2015, dentro del componente Gestión Social se firmaron 20 convenios con organismos públicos, entre Municipalidades, Gobernaciones y otros servicios, vinculados a materias de apoyo a la participación indígena y asistencia social, por un monto total de M\$332.000, en las Regiones de Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Biobío, Araucanía y Magallanes.

#### **3.2.2.4 Componente Pre inversión**

El componente Pre inversión consideró en 2015 la realización de 4 estudios: Apoyo al fortalecimiento técnico de organizaciones indígenas para la gestión museológica, museográfica y patrimonial del museo en Sitio de Copaquilla, y Programa de estudios y desarrollo de pre factibilidad para iniciativas de comunidades indígenas en el marco de la Agenda de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, ambos realizados en la Región de Arica y Parinacota; Estudio de factibilidad, pre inversión y diseño de proyecto para reconversión del espacio de las grutas del Cerro Welen en Centro de Exposición y Arte Welen, en la Región Metropolitana; y un Estudio Básico de Pre inversión sobre predios adquiridos y transferidos en la Región de Los Lagos; todo lo cual significó una inversión de M\$100.750.

#### **3.2.2.5 Programa Turismo y Pueblos Indígenas**

Como parte de los recursos a ejecutar por el Fondo de Desarrollo Indígena, a partir de 2015 se incorporó el Programa Turismo y Pueblos Indígenas, el cual financió, por medio del componente Turismo Calidad 17 iniciativas en la región Araucanía, a través del Concurso Público de Iniciativas Turísticas Mapuche, con una inversión total de M\$72.868. Las instancias de fomento al turismo indígena en tanto significaron una inversión de M\$174.750, a través del componente Turismo Gestión, materializado en 9 convenios con organismos públicos de las regiones de Tarapacá (SERNATUR), Biobío (Municipalidad de Cañete), Araucanía (Municipalidades de Puerto Saavedra, Carahue, Chol Chol, Galvarino, Curarrehue y Gobernación de Malleco), y a nivel central, con el convenio CONADI-Subsecretaría de Turismo, los cuales tienen por finalidad el desarrollo y fortalecimiento del turismo indígena.

### **3.2.3 Fondo de Cultura y Educación Indígena**

Con el objetivo de potenciar el capital humano, se realizaron concursos públicos regionales para acceder a post-gradados académicos, mediante el programa de Subsidio a la capacitación y especialización para indígenas, se beneficiaron a 71 personas; además de 120 estudiantes apoyados mediante convenios firmados con universidades, por un monto total de M\$219.941. Estos beneficiarios corresponden a las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Metropolitana, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

Mediante el programa de Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas se financiaron iniciativas artísticas y culturales, se generaron y editaron materiales gráficos, radiales y televisivos para potenciar la difusión de las culturas indígenas y se financiaron institutos, presentaciones de encuentros, muestras de arte y cultura indígena en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Metropolitana, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y Valparaíso (Isla de Pascua), siendo los beneficiarios 11.500 personas, por un monto de M\$ 350.654.

Con el objetivo de dotar a la población indígena de herramientas para la adquisición y el uso de la lengua indígena, mediante el programa de Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas se financiaron cursos y talleres de aprendizaje de lenguas indígenas para 2.452 niños y jóvenes entre 5 y 29 años de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Región Metropolitana, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes y Valparaíso (Isla de Pascua), por un monto de M\$712.166.

En el ámbito de la aplicación del diseño curricular y pedagógico intercultural bilingüe se implementaron 96 Jardines infantiles para la enseñanza y aprendizaje de las lenguas indígenas a 3.550 niños, niñas indígenas y no indígenas en todo el país. Además de la elaboración de material didáctico intercultural de aprendizaje del Mapuzungun, Aymara, Kawesqar, Cacán, Quechua, Yagan, Kunza y Rapa Nui, que apoyen el proceso de enseñanza. Lo anterior se ejecutó por un total de M\$ 427.020.

En el Marco del Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena, durante el año 2015, se realizaron proyectos de rescate de la medicina tradicional indígena y del patrimonio material e inmaterial en la Región de Antofagasta, Atacama, Metropolitana, Araucanía y Los Lagos. En este contexto se beneficiaron a 200 cultores de la medicina tradicional, 60 estudiantes en diplomados de salud intercultural y la digitalización de 300 fojas de documentación de Títulos en el Archivo General de Asuntos Indígenas en Temuco, por un monto de M\$126.158.

En resumen, con un presupuesto inicial de M\$ 1.917.557 se ejecutó, durante el año 2015, el 95.74%, es decir, M\$ 1.835.939.

### **3.2.4 Unidad de Estudios**

Con una inversión total de M\$219.928, la Unidad de Estudios logró realizar estudios de caracterización social, económica, cultural y de participación de los pueblos indígenas. Además se logró el gran hito de desarrollar y poner en funcionamiento el Sistema Integrado de Información CONADI (SIIC), el cual ubica en forma georreferenciada la inversión que realiza la Corporación.

### 3.2.4.1 Estudios

Con fondos de pre inversión de Fondos de Tierras y Estudios Básicos, se realizaron estudios del ámbito social-antropológico, cualitativo y/o cuantitativo, que abarcaron las regiones desde la Metropolitana a Magallanes y la Antártica Chilena, con los que se caracterizó la situación social-cultural-económica, percepción de participación y problemática en grupos sociales específicos como mujeres, niños y niñas adolescentes y adultos mayores.

Los estudios efectuados en estas áreas son:

- Estudio de Mujeres Indígenas Zona Austral, por un monto de M\$29.990: se realizó la caracterización de la situación social, cultural y económica productiva de las mujeres indígenas rurales y urbanas de la Zona Austral (regiones de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes de la Antártica Chilena), frente a las principales demandas y propuestas que plantean. Además se determinó la tenencia histórica de tierras, aguas y accesos a los recursos naturales.
- Estudio Rol Social Adultos Mayores Pueblo Mapuche, por un monto de M\$30.000: se realizó la descripción de la situación socioeconómica y la percepción en torno al rol social que cumplen los adultos mayores mapuche, destacando a quienes pertenecen a las comunidades e incluyendo a los actores claves que se relacionan con ellos, para ello se realizaron 642 encuestas a adultos mayores de la Región de la Araucanía, Los Ríos y Los Lagos
- Estudio Niños, Niñas y Adolescentes Indígenas, por un monto de M\$10.000: se realizó la caracterización de los adolescentes indígenas en conflicto con la ley y niños, niñas y adolescentes con reparación de derechos vulnerados de la región de la Araucanía, específicamente se identificaron los elementos que constituyen identidad indígena para generar propuestas efectivas que permitan focalizar, diferenciar y/o mejorar las estrategias de intervención y acción en la población objetivo y proponer un lineamiento base para gestar un modelo de intervención intercultural desde el accionar de las instituciones responsables de trabajar con adolescentes indígenas en conflicto con la justicia y niños, niñas y adolescentes indígenas con reparación de derechos vulnerados de la región de la Araucanía.
- Estudio de Participación Política Indígena, por un monto de M\$19.800 se caracterizó las condiciones y posibilidades de la participación política indígena en Chile, específicamente para las regiones de la Araucanía y Región Metropolitana, de tal forma que se diseñaron propuestas de participación política indígena en el contexto del sistema electoral vigente desde la visión de los propios actores indígenas. Para ello se realizaron dos *trawün* en Santiago y en Temuco, con la presencia de 60 participantes hombres y mujeres; mapuche, aymara y atacameño, y 10 entrevistas en profundidad a políticos indígenas con reconocida trayectoria.
- Estudio de Satisfacción de Beneficiarios de Derecho Real de Uso (DRU) y Goce, por un monto de M\$15.000: se realizó un estudio cuantitativo, mediante entrevistas a 342 beneficiarios de DRU y Goce en las Regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

La realización de estos estudios permitió identificar: elementos que constituyen identidad indígena, la situación de los pueblos indígenas en los ámbitos señalados y generar información que contribuya a realizar propuestas efectivas que orienten la focalización, diferenciar y/o mejorar las estrategias de intervención y acción del Estado y la elaboración de políticas públicas atingentes a la realidad nacional.

La inversión total para estudios durante el 2015 fue de: M\$104.790.

#### **3.2.4.2 Sistema Integrado de Información CONADI (SIIC)**

Durante 2015 la Unidad de Estudios realizó acciones para actualizar, complementar y mantener el Sistema Integrado de Información CONADI (SIIC). Para ello, se ejecutaron estudios que arrojaron información actualizada como insumo para ser cargada al sistema, tales como:

- Estudio de ajuste cartográfico de las Áreas de Desarrollo Indígena (ADI) de Lleu Lleu y Alto Biobío que se sumaron a las correcciones de Ercilla, Lago Budi y Puel Nahuelbuta que comenzaron en 2014 y se terminaron durante el 2015, por un monto de M\$14.450.
- A esta actualización se agrega el estudio "Validación y actualización de la ubicación espacial de los registros de comunidades indígenas con personalidad jurídica", que abarcó las regiones del Biobío (Provincias de Arauco y Biobío), La Araucanía y Los Ríos. Por un monto de M\$14.689 se georreferenció en terreno la información geoespacial de las 764 comunidades indígenas faltantes de los registros de CONADI.
- Corrección Cartográfica de tres ADI en la IX Región (Budi, Ercilla y Nahuelbuta), por un monto de M\$30.000, se realizó el ajuste cartográfico de los límites de las Áreas de Desarrollo Indígena de la Región de la Araucanía.

La realización de estas actividades permitió contar con información más completa, precisa y actualizada para poner a disposición tanto de los funcionarios de CONADI en su gestión propia, como para la ciudadanía en general que demanda este tipo de información a través del SIIC.

En paralelo, la Unidad de Estudios ejecutó el desarrollo de importantes funcionalidades del SIIC, tales como la publicación del portal Sistema de Información Territorial Indígena (SITI 2.0) que permitió poner a disposición de público general un sistema en línea con la información cartográfica digitalizada de comunidades indígenas, títulos de merced y Áreas de Desarrollo Indígena (ADI), asimismo de información asociada a estos ítems, como títulos de merced digitalizados, documentos de creación de ADI y bases de datos descargables. Se ejecutó en este ámbito un presupuesto de M\$31.000 de la Unidad de Convenio 169. Adicionalmente, por un monto de M\$25.000, se trabajó en el desarrollo de variados módulos de gestión de información tales como la sistematización de compras artículo 20a) y 20b) del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, que incluyó la digitalización de carpetas 20b) que fueron cargados al SIIC para su revisión, la sistematización de las fichas de productos de los fondos y el seguimiento de proyectos a través del SIIC.

El portal de la Unidad de Estudios permitió poner a disposición de público en general una cantidad inicial de 84 estudios realizados a través de los años en distintas unidades. Además, se recopilaron

e ingresaron al sistema aproximadamente 100 documentos de convenios firmados por la CONADI con otras instituciones.

La inversión total para la actualización y mantención del SIIC durante el 2015 fue de M\$115.138

Finalmente mencionar que, la Unidad de Estudios, con el objetivo de impulsar un proceso de cooperación mutua entre instituciones asociadas al cruce e intercambio de datos e información geográfica interna, ha suscrito convenios de colaboración con el Ministerio de Obras Públicas, Corporación Nacional Forestal y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

### **3.2.5 Protección del medio ambiente y recursos naturales**

Durante 2015, la Unidad de Medio Ambiente (UMA), a través de sus diferentes unidades operativas, ejecutó 8 proyectos en 7 regiones del país, en el marco del Programa de Protección al Medio Ambiente y los Recursos Naturales, por un monto total de M\$57.662, con el objetivo contribuir a la protección del patrimonio natural y cultural indígena.

Asimismo, dentro de su Programa de Apoyo a la Protección del Medio Ambiente Indígena, la Unidad transfirió al Ministerio de Medio Ambiente (MMA) M\$190.550, para la ejecución del Concurso Protección y Gestión Ambiental Indígena del Fondo de Protección Ambiental, con el cual se financiaron 21 proyectos de comunidades indígenas, para el desarrollo de proyectos relacionados con eficiencia energética y Energías Renovables No Convencionales (ERNC); manejo sustentable de recursos naturales; actividades productivas armónicas con el desarrollo sustentable; y gestión de residuos y recuperación de espacios.

Adicionalmente, la Unidad de Medio Ambiente realizó 330 pronunciamientos a nivel nacional, en la evaluación de proyectos ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y participó, en coordinación con la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), en la fiscalización ambiental de las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) de 7 Proyectos.

Cabe destacar, finalmente, que se dotó a las unidades operativas de la UMA en las regiones de Antofagasta, Atacama y Biobío, de nuevos profesionales (2 abogadas y un Biólogo en Recursos Naturales) para apoyar a los encargados de medio ambiente de dichas unidades.

### **3.2.6 Programa Chile Indígena**

En el transcurso del año 2015 finalizó el proceso de planificación en las regiones de Araucanía y Los Ríos, las que actualmente cuentan con 89 Planes Territoriales validados con los dirigentes, recogiendo las demandas priorizadas para ser financiadas por el Programa.

Al 31 de Diciembre de 2015, se alcanzó una ejecución del 98.91% del Presupuesto que corresponde a M\$8.310.000. Dentro de esta cifra, se contempla el financiamiento para 1.167 proyectos por un total de M\$6.938.000 Las prioridades de las comunidades han estado centradas en i) mejorar las estrategias para la generación de ingresos, ii) dar solución a problemas asociados a condiciones de vida (habitabilidad) y iii) fortalecer y revitalizar la cultura.

Es importante destacar el incremento de M\$1.000.000 al Fondo Territorial en este presupuesto, los cuales se destinaron a financiar el 100% de los proyectos de las comunidades de la Provincia de Malleco (con alto índice de vulnerabilidad social en el sector rural). El incremento al Fondo Territorial dice relación con recursos del Ministerio de Desarrollo Social que aumentaron el presupuesto en M\$479.000 y reasignaciones internas.

Para efectos del apoyo al proceso de ejecución de proyectos, asociados a los Planes Territoriales, se contrataron en total 34 consultoras para las regiones de la Araucanía y Los Ríos, los cuales han acompañado en el proceso a las comunidades indígenas, veintisiete (27) de ellas a la región de La Araucanía y siete (7) a la región de Los Ríos.

### **3.2.7 Sistema Integrado de Atención Ciudadana (SIAC)**

#### **3.2.7.1 Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS)**

Este espacio de atención durante el año 2015 realizó 130.836 atenciones, donde los trámites de alta demandados fueron tramitación de calidad de indígena y consultas. La mayor cantidad de atenciones se registraron en la Regiones Metropolitana y Araucanía, representando un 23.5 % y 20.19% del total de las atenciones, respectivamente.

Del registro de Calidad Indígena se emitieron 97.888 certificados de calidad de indígena a nivel nacional, representado el 74.8 % de las solicitudes ciudadanas, convirtiéndose en el trámite más demandado, concentrando su mayor emisión, en la certificación amparada en la letra b del artículo 2 de la Ley 19.253, con 80.684 certificados correspondiente al 82.42% de los certificados emitidos durante este periodo.

Las consultas realizadas al servicio ascendieron a 27.901, equivalente al 21.32% de las atenciones brindada en las OIRS. La mayor demanda se concentró en la región de La Araucanía con 9.667 atenciones, lo que en términos de porcentaje alcanza un 34.64% de éstas.

Del Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas, a nivel nacional se atendieron 4.241 solicitudes. De ellas, la mayor parte corresponden a la ciudad de Temuco con un 78,40% de las atenciones (3.325 trámites) seguida por las solicitudes realizadas en la región de Arica y Parinacota con un 5.35% de las atenciones, equivalente a 227 trámites.

#### **3.2.7.2 Programa de Defensa Jurídica para Indígenas**

El Programa Defensa Jurídica es un servicio de atención gratuita dependiente de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, cuya misión es proporcionar orientación y asesoría Jurídica, y patrocinar judicialmente de manera profesional en todos los casos en que tengan interés personas o comunidades indígenas.

Comprende las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Biobío, de la Araucanía, de los Ríos, de Los Lagos. Se cuenta con 18 centros de Atención Comunal, los cuales son atendidos por 13 Abogados Defensores Indígenas a nivel Nacional. En el caso de la Región de la Araucanía, en las comunas de Nueva Imperial, Carahue, Villarrica, Loncoche, Pitrufquén,

Traiguén, Collipulli, Victoria, son nuestros profesionales quienes se trasladan para atender en dichas oficinas a los usuarios, evitando el desplazamiento de éstos en búsqueda de una atención.

Durante el año 2015 se realizaron un total de 14.941 atenciones de Orientación e Información en las regiones donde este Programa tiene presencia.

Durante el 2015 ingresaron un total de 1.008 casos a tribunales, los que dicen relación con materias de tierras y aguas, tanto contenciosos como voluntarios.

El 50,4 % de nuestros usuarios correspondió a mujeres y el 49.6 % fueron hombres, no hay rango etario que tenga mayor participación que otro, el promedio etario fluctúa entre los 25 y 80 años de edad.

El mayor número de atenciones se concentra, en materias como Posesiones notorias, reivindicaciones, demarcación y cerramiento, adjudicaciones de goces, servidumbres de tránsito, subdivisiones artículo 17 de la Ley 19.253, entre otros.

Durante el año 2015, se realizaron acciones concretas para mejorar el funcionamiento del Servicio de manera de capacitar a los funcionarios del Programa de Defensa Jurídica y que esto repercuta en la atención que se brinda a los (as) beneficiarios (as).

### **3.2.7.3 Programa de Promoción y Difusión de los Derechos Indígenas**

Durante el año 2015 se atendieron por medio del Programa de Promoción e Información de Derechos Indígenas (PIDI) un total de 33.678 personas individualmente y un total de 2.260 atenciones a comunidades y asociaciones indígenas. El principal requerimiento de los beneficiarios la tramitación de calidades indígenas e información y orientación relativa a la oferta pública en materia indígena y social, además de redes de apoyo público-privada.

Fue un aspecto importante dentro de las atenciones realizadas la orientación en materias relativas a la interpretación del Convenio N°169 de la OIT, ya sea desde el análisis general, como también en temas específicos, en su mayoría relativos a los procesos de consulta, ante lo cual se derivaron las consultas respectivas a las unidades especializadas en dicha materia, esto en los casos que ameritaba un tratamiento más específico que la mera orientación.

Durante el año 2015 el programa PIDI contó con un total de 26 espacios de atención a nivel país, presente en las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Biobío, Aysén, Magallanes y La Araucanía. En esta última, se destaca la creación de tres nuevas oficinas en las comunas de Galvarino, Vilcún y Nueva Imperial, respondiendo así a una antigua demanda por parte de las comunidades mapuches de dichas comunas.

Se destaca además, la realización de una Jornada de Planificación y Capacitación de carácter nacional, de la cual participaron la totalidad de los funcionarios del Programa.

## 4. Desafíos para el año 2016

### 4.1 Fondo de Tierras y Aguas para Indígenas

Con un presupuesto de 55 mil millones, se estima adquirir 11.000 hectáreas para 40 Comunidades Indígenas con aplicabilidad del artículo 20 letra b) de la Ley 19.253. Beneficiando en total a 1.000 familias; en promedio 11 hectáreas por familia, pagando en promedio M\$5.000 por hectárea. Se estima además, adquirir 10 sitios de significación cultural en la región de La Araucanía, a un costo estimado entre M\$2.000 a M\$5.000 por hectárea, con una superficie estimada por sitio de 1 hectárea.

Para el caso del art. 20 letra a) de la ley 19.253 se espera el cumplimiento de la ejecución del presupuesto asignado correspondiente a M\$18.174.635.- con lo que se espera satisfacer a un mínimo de 543 familias a nivel nacional, las que adquirirán un número aproximado de 2.000 hectáreas.

Complementariamente, se tiene contemplado ejecutar el 16° Concurso, "Subsidio para la Adquisición de tierras para Indígenas".

En lo que respecta a inversión para el manejo de recurso hídrico, los programas "Subsidio Construcción Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas" y "Subsidio a la Adquisición de Derechos de Agua para Indígenas" presenta el mayor incremento presupuestario del Fondo, con un 47% y 40% respectivamente.

Con una inversión de M\$8.516.000 se espera beneficiar a 3.186 familias de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso (Isla de Pascua), Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes con financiamiento para construcción y diseño de obras de riego y/o drenaje.

Para la adquisición de derechos de agua para indígenas y una inversión de M\$550.000, se espera beneficiar 197 familias indígenas de las regiones de Tarapacá, Atacama y La Araucanía. Adicionalmente, en el ámbito de la regularización y/o constitución de derechos de propiedad sobre recursos hídricos, con una inversión de M\$897.000 se estima beneficiar a 1.973 familias con la provisión de servicios de apoyo a la regularización, saneamiento y defensa de derechos de aprovechamiento de agua en las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

En el caso del Programa Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica, con un presupuesto de M\$980.916 se estima beneficiar a 1.365 familias mediante la ejecución de licitaciones en las regiones Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Como también por medio de convenios con el Ministerio de Bienes Nacionales se pretenden beneficiar a 630 familias en las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Biobío y La Araucanía.

Es necesario señalar que durante el presente año se pretende suscribir un Convenio Nacional de Colaboración con el Ministerio de Bienes Nacionales, por un monto de M\$555.483, con la finalidad

de continuar con las transferencias de los inmuebles fiscales a las comunidades y/o personas indígenas. Dicho convenio tiene como objetivos específicos:

- Levantamiento y actualización de información de la propiedad fiscal asociada a la ocupación irregular o demanda de las familias y/o comunidades indígenas.
- Tramitación oportuna de las solicitudes de transferencia gratuita de inmuebles fiscales para comunidades, organizaciones y personas naturales indígenas.

## **4.2 Fondo de Desarrollo Indígena**

La mirada del Fondo de Desarrollo para 2016 apunta al bienestar entendido como “Buen Vivir” de los pueblos indígenas; en esta línea, dentro del componente Fomento a la Economía Indígena se beneficiará a un total de 6.150 personas, distribuidas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, a través del financiamiento de proyectos de emprendimiento urbano, proyectos de emprendimiento rural, instancias de promoción y comercialización, y proyectos de innovación, involucrando un monto total a invertir de M\$2.491.408.

El componente Equipamiento Predial considera para 2016 apoyar a un total de 4.600 personas desagregado en proyectos de apoyo a predios adquiridos por CONADI a través del artículo 20 letras a) y b) de la Ley 19.253, y su respectiva asistencia técnica, por un total de M\$1.868.400, además del Plan Piloto de Apoyo a Predios Adquiridos, con una inversión directa en comunidades indígenas por la suma de M\$1.637.237.

De igual forma, el Programa de Apoyo a Mujeres Indígenas de la comuna de Ercilla, busca para 2016 apoyar con asistencia técnica e inversión directa 110 proyectos desarrollados por mujeres indígenas de dicha comuna, considerando una inversión de M\$249.120.

Referido al componente Gestión Social, se tiene contemplado la inversión directa de M\$1.764.600; la cual considera proyectos destinados a Generación de Competencias Asociada a Concursos del Fondo de Desarrollo Indígena, Instancias de Participación Indígena, Instancias de Planificación Territorial (Mesas ADIs) e Iniciativas de Asistencia Social (Proyectos de habitabilidad, Subsidios de Asistencia Social), abarcando como beneficiarios a aproximadamente 10.000 personas, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Metropolitana, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

En materias de vinculación con otras instituciones públicas, para 2016 el Fondo de Desarrollo Indígena tiene considerado en sus componentes Fomento a la Economía Indígena y Gestión Social un total de 36 convenios de colaboración. Todos destinados a mejorar el bienestar de personas y comunidades indígenas en materias de fomento productivo e instancias de participación indígena, con una inversión total de M\$525.753.

Finalmente, en lo referido al Programa Turismo y Pueblos Indígenas y el componente Calidad en el Sector Turístico, el año 2016 se tiene contemplado la realización de un concurso público destinado al fortalecimiento de iniciativas turísticas en la Región de La Araucanía, por un total de M\$106.914, del cual se espera beneficiar a un total de 270 personas. Por su parte, los componentes Turismo y Patrimonio, y Gestión y Promoción de la Actividad Turística considera en el 2016 una inversión total

de M\$320.742, destinados a la realización de convenios con otros organismos públicos, para el desarrollo y fortalecimiento del turismo indígena, en la regiones de Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

### **4.3 Fondo de Cultura y Educación Indígena**

El 2016 se pondrá énfasis en la recuperación y revitalización de las lenguas indígenas, para lo cual se espera realizar a nivel país cursos y talleres de aprendizaje de lenguas indígenas para 2.100 niños(as) y jóvenes entre 5 y 29 años. Además, generar apoyo a las Academias de lengua Aymara, Rapa Nui y Mapuche de manera de potenciar el trabajo que realizan con los hablantes pasivos y activos en la recuperación de las lenguas. Con el fin de apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje se destinarán recursos para la creación, edición y reedición de documentos gráficos, visuales y audiovisuales. Lo anterior se realizará con un presupuesto de M\$779.500.

Otro desafío importante será fortalecer la territorialidad e identidad cultural, mediante el Programa de Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas. Se espera realizar actividades artísticas-culturales, generación y edición de material gráfico, radial y televisivo, el financiamiento de institutos de culturas indígenas, la presentación de encuentros y muestras de arte y cultura indígena, esperando beneficiar a 12.000 personas con un presupuesto de M\$553.500.

Con el objetivo de capacitar y especializar a 407 personas indígenas en el área de educación intercultural, salud tradicional y productividad se realizarán concursos y convenios con universidades a lo largo del país. Además se espera apoyar la creación de una Escuela de Artes y Oficios en la comuna de Panguipulli, y un Centro de Capacitación y Desarrollo de la Salud Mapuche. Para la ejecución de estas iniciativas se cuenta con un presupuesto de M\$272.000.

Siguiendo con el objetivo de cada año, se espera implementar la enseñanza de las lenguas indígenas en 140 establecimientos educativos incluyendo 10 establecimientos de Prekinder y Kinder, con ello beneficiar a 4.200 niños y niñas a lo largo del territorio nacional, con una inversión de M\$499.079.

Finalmente, para el año 2016, se proyecta la continuación de la digitalización de documentos históricos del Archivo Indígena con 300 fojas, realización de proyectos de apoyo a 250 cultores de medicina tradicional indígena, sea machi, lawentuchefe, yatiri u otro, en las Regiones de Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, La Araucanía y Atacama; además de financiar a 70 estudiantes que realicen Diplomados de Salud Intercultural en la ciudad de Antofagasta y Santiago. Todo lo anterior con una inversión de M\$239.537.

De esta manera, durante el año 2016 los programas del Fondo de Cultura y Educación Indígena esperan ejecutar un presupuesto total de M\$2.343.616.

### **4.4 Unidad de Estudios**

Para el año 2016, la Unidad de Estudios ejecutará un presupuesto total de M\$574.861 correspondiente a Preinversión del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, Preinversión Fondo de Desarrollo, Unidad de Convenio 169 y Estudios Básicos.

Del total del presupuesto, M\$220.000 se utilizarán para la ejecución de estudios que tienen por objetivo generar información y conocimiento en relación a los pueblos indígenas, que fortalezcan las bases para la elaboración de políticas públicas atinentes a la realidad nacional.

Con un presupuesto de M\$354.861 se realizarán las actualizaciones de las bases de información del SIIC-SITI, el desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades y la mantención del SIIC.

#### **4.4.1 Estudios**

Específicamente del presupuesto de Preinversión del Fondo de Desarrollo, la Unidad de Estudios ejecutará:

- Estudio socio-antropológico de las líneas de parentesco collas y diaguitas, con un presupuesto de M\$30.000: Se realizará un estudio socio-antropológico que tiene por objetivo determinar cuántas son las líneas de parentescos collas y diaguitas para que facilite la acreditación de calidad indígena de ambos pueblos, este estudio abarcará las regiones de Atacama y Coquimbo.
- Diseño de Intervención para el buen vivir de Indígenas Urbanos, por un monto de M\$45.000: Tiene por objetivo diseñar una propuesta de intervención vinculada técnicamente a instrumentos vigentes de financiamiento, para abordar las demandas y necesidades de organizaciones urbanas de las comunas de Arica y Temuco, y 18 comunas con mayor población indígena de la Región Metropolitana.
- Estudio de Caracterización de Mujeres Indígenas Zona Metropolitana e Isla de Pascua, por un monto de M\$45.000. Tiene por objetivo caracterizar en el ámbito económico- productivo, sociodemográfico, arraigo cultural e identificación de sus necesidades y principales demandas a las mujeres indígenas de la Región Metropolitana e Isla de Pascua. Con esta iniciativa se culminará una serie de estudios relacionados con la mujer indígena los que comenzaron durante el año 2013 en la zona sur (región del Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos), seguido durante el año 2014, donde se abarcó la macro zona norte (Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta) y que prosiguió el año 2015 con el estudio de mujeres indígenas en la zona austral (Región de Aysén y Magallanes).
- Demanda de Comunidades en proyectos de energía, por un monto de M\$10.000: Se requiere identificar la demanda de proyectos de energía en comunidades de las ADIs de la región del Biobío y La Araucanía, caracterización y perfil productivo de la población focalizada.
- Finalmente, la Unidad de Estudios realizará: Estudio para la Planificación Territorial en las ADIs de la Región de la Araucanía, por un monto de M\$90.000, que tiene por objetivo la elaboración de una propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial Comunitario y Participativo en las Áreas de Desarrollo Indígena de la Región de la Araucanía, es decir, ADI de Ercilla, Budi y Puel Nahuelbuta.

#### 4.4.2 Sistema Integrado de Información CONADI

Con el objetivo de actualizar y mejorar la información base del SIIC-SITI, se realizarán los siguientes proyectos.

Con presupuesto del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas se ejecutará:

- Ajuste Cartográfico ADI Alto Andino Arica Parinacota, Jiwasa Orage y Alto El Loa, por un monto de M\$40.000. Tiene por objeto realizar el ajuste vectorial de la cartografía que posee la CONADI en las ADIs de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.
- Catastro de Tierras y Aguas Indígenas- Zona Sur, por un monto de M\$54.861 que tiene por objetivo el estudio catastral de las ofertas y demandas de Tierras y Aguas hechas por personas y/o comunidades indígenas en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.
- Levantamiento y validación de la ubicación espacial de Personalidad Jurídica de comunidades Indígenas, por un monto de M\$30.000: Tiene por objeto georreferenciar en terreno las comunidades y asociaciones indígenas presentes en el registro público de comunidades y asociaciones indígenas de CONADI, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.
- Catastro de Tierras y Aguas Indígenas Zona Norte y Zona Austral, con un presupuesto de M\$120.000 que abarca las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Aysén y Magallanes: Tiene por objeto identificar la oferta y demanda de tierras, aguas y riego indígenas como un insumo para elaborar mejores diagnósticos en los programas que materializan el Fondo, de esta manera además se podrá contar con programas mejor dimensionados en tiempo y recursos en estos sectores.
- Digitalización de carpetas de compras de tierras por subsidio del Art.20 letra a) de la Ley 19.253, con un presupuesto de M\$60.000: Permitirá disponer de manera digital a funcionarios de la CONADI y público en general la información histórica de compras que ha realizado la Corporación desde su implementación.

La realización de estas actividades permitirá contar con información más completa, precisa y actualizada para poner a disposición tanto de los funcionarios de la CONADI en su gestión propia del servicio, como para la ciudadanía en general que demanda este tipo de información a través del SIIC.

Como parte del proceso de desarrollo e implementación de funcionalidades del SIIC, la Unidad de Estudios va a realizar los módulos de gestión de información para artículo 20 letra c) (subsidio para la compra de derechos de agua Ley 19.253) y transferencia de predios fiscales para indígenas (convenio con Ministerio de Bienes Nacionales), módulos que apoyarán la sistematización de información del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas comenzada en 2015. En paralelo, se realizará el desarrollo e implementación del seguimiento de proyectos para todos los fondos, que

complementará la gestión de información relevante para la planificación y control presupuestario. Estas actividades, más la mantención técnica del sistema, ejecutará un monto de M\$50.000.

La inversión total para la Unidad de Estudios en relación al Sistema Integrado de Información de CONADI, SIIC, durante el 2016 será de M\$354.861.

## **4.5 Protección del medio ambiente y recursos naturales**

### **4.5.1. Evaluación Ambiental de Proyectos**

Durante el año 2015 se experimentó un alza en los proyectos ingresados al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, la cual se espera que continúe el presente año. Por lo mismo, el principal objetivo de la Unidad de Medio Ambiente (UMA) es disminuir los tiempos de análisis y emisión de los pronunciamientos de la CONADI, además de seguir mejorando el ámbito cualitativo de los mismos, para lo cual se espera tener listo durante el mes de marzo el "Instructivo de pronunciamientos de CONADI en el SEIA", que entregará lineamientos técnicos y operativos para mejorar la gestión de la evaluación ambiental del medio humano indígena por parte de la Corporación.

### **4.5.2. Programa de Apoyo a la Protección del Medio Ambiente Indígena**

Para el Concurso Protección y Gestión Ambiental Indígena del Fondo de Protección Ambiental del año 2016, se tiene programado transferir la suma de M\$197.791, que beneficiará a 27 comunidades indígenas de diferentes regiones del país. Así, uno de los objetivos es que durante el año 2016 la transferencia de montos al Ministerio de Medio Ambiente (MMA) se haga durante el mes de marzo, de manera de mejorar los procesos de rendición de gastos por parte del MMA a la CONADI.

### **4.5.3. Programa de Protección al Medio Ambiente y los Recursos Naturales**

El año 2016 se cuenta con un presupuesto de M\$59.853, el que será distribuido entre las 9 unidades operativas existentes en el país. El desafío principal en esta línea es lograr instaurar un protocolo de coordinación entre la Dirección Nacional y las Unidades Operativas, por medio del cual éstas informen los plazos y formas de ejecución de sus respectivos proyectos, de manera de asegurar su correcta ejecución.

### **4.5.4. Fiscalización Ambiental**

Si bien a finales del año 2015 la SMA informó los proyectos cuyas RCA serían fiscalizadas el año 2016, dicho organismo, para resguardar la integridad del procedimiento, solo comunica las fechas de fiscalización unas semanas antes de la misma, lo que implica que los organismos sectoriales se coordinen eficientemente para asistir a las reuniones de preparación a las visitas a terreno y para la generación del acta de fiscalización. Durante el año 2016 son 10 los proyectos a fiscalizar, en 7 regiones distintas, por lo que se espera lograr responder satisfactoriamente a cada uno de ellos y aumentar el número de proyectos a fiscalizar el año 2017.

## **4.6. Chile Indígena**

El Programa Chile Indígena a fines del año 2015, inició el proceso de instalación del Programa en la región de Los Lagos, específicamente en las Provincias de Chiloé y Llanquihue. En la Región, este programa ha sido el de mayor crecimiento dentro de la CONADI, lo cual ha planteado nuevos desafíos que contribuyen al buen vivir de nuestros usuarios.

### **4.6.1. Ejecución del Fondo Territorial**

El mayor desafío para este año es ejecutar los M\$5.552.049 destinados a financiar los proyectos priorizados por las 89 mesas territoriales (732 Comunidades) y las mesas que se conformarán en las Provincias de Chiloé y Llanquihue, las que se estiman debieran alcanzar las 40 mesas, para un total de 197 comunidades adicionales a las 732 de las regiones de La Araucanía y Los Ríos. Estos proyectos son el resultado de un proceso participativo, en donde las comunidades en asamblea, deliberan respecto a las mejores alternativas para solucionar los problemas que los afectan.

### **4.6.2. Ejecución de línea de apoyo de Mesas Territoriales**

Esta línea de recursos financia los gastos asociados al traslado, alimentación y gastos operativos de las mesas territoriales. El desafío principal es que en el caso de las Mesas de la Provincias recién incorporadas, se concrete un proceso de diagnóstico, planificación y elaboración de su plan territorial. El presupuesto para este año es de M\$332.400.

### **4.6.3. Ejecución de Asistencia Técnica.**

El Programa Chile Indígena apoya a las comunidades con un equipo de profesionales y técnicos, quienes trabajan en terreno para facilitar los procesos deliberativos, orientando la generación de un plan territorial y entregando los elementos técnicos para que definan y ejecuten de buena forma sus proyectos. Para el caso de La Araucanía debemos concluir el proceso de formulación de proyectos pendientes y, en el caso de Chiloé y Llanquihue iniciar el proceso de diagnóstico, priorización y formulación de planes territoriales. Una vez esto las comunidades dispondrán de apoyo para la ejecución de sus planes y proyectos. El presupuesto considerado para financiar la asistencia técnica en estas dos regiones y en las provincias mencionadas es de M\$1.387.640

### **4.6.4. Ejecución de capacitaciones y formación de líderes**

El desafío en este caso, es lograr en el mes de mayo se concrete el diseño y validación de un plan de capacitación, que permita fortalecer iniciativas de negocios y culturales que hayan sido financiadas por el Fondo Territorial, y que permita relevar en las áreas de comercialización y capacitación para el empleo, a las comunidades que lideren este tipo de iniciativas destacadas en sus territorios. Se ha planificado una inversión de M\$111.400

## **4.7. Programa de Promoción y Difusión de los Derechos Indígenas**

Para el presente año se han identificado dos grandes desafíos, siendo el primero de estos aumentar la cobertura en cuanto a los espacios de atención, al menos en una oficina para la Región de O'Higgins y dos en el caso de La Araucanía. Segundo, se pretende una mayor especialización de

los funcionarios del programa, buscando un mayor aporte a otras unidades o fondos de la Corporación, ejemplo de esto es el plan de apoyo al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, donde los funcionarios PIDI adquirirán una relevancia significativa en cuanto a la atención y orientación de las comunidades en los procesos de compras de tierras. Asimismo, se pretende desarrollar junto al Fondo de Desarrollo distintas estrategias que permitan implementar acciones orientadas al desarrollo productivo, esto principalmente en las regiones de Maule, O'Higgins y Valparaíso.

## **5. Anexos**

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### A.1.1 Definiciones Estratégicas

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución:

- Ley Indígena N° 19.253.

### A.1.2 Misión Institucional

Promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional, a través de la coordinación intersectorial, el financiamiento de iniciativas de inversión y la prestación de servicios a usuarios y usuarias.

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2015.

CONADI	
1	Contempla M\$102.867.647 para las acciones e iniciativas dirigidas a los Pueblos Indígenas, tales como ayudas, asesorías y asistencias técnicas, así como los aportes destinados al desarrollo e integración de personas, familias, organismos, asociaciones y comunidades. Se destaca el incremento cercano a un 17% en el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas y la continuidad de los recursos de los Fondos de Desarrollo, de Cultura y Educación, del programa de Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales; los recursos traspasados a INDAP para el programa PDTI; los nuevos recursos destinados a los Programas Chileindígena y Turismo y Pueblos Indígenas; y los destinados para Consultas a los Pueblos Indígenas.

### A.1.3 Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Promover y proteger los derechos y el patrimonio de los pueblos indígenas, impulsando modificaciones a la normativa vigente, para el cumplimiento pleno del Convenio 169, garantizando, mediante la información, el diálogo y mecanismos de consulta, su participación en las decisiones sobre las medidas legislativas y/o administrativas susceptibles de afectarles directamente.
2	Coordinar y asesorar el trabajo intersectorial para mejorar la pertinencia cultural de la política pública y complementar recursos sectoriales y regionales, para financiar y ejecutar programas y proyectos que satisfagan las demandas de los pueblos indígenas y sus

	territorios.
3	Desarrollar y ejecutar una política pública indígena y una oferta programática rural y urbana, que contribuyan integradamente al buen vivir, en sus aspectos económico, social y cultural, de las comunidades, familias, hombres y mujeres indígenas más vulnerables.
4	Mejorar el acceso, cobertura, oportunidad y calidad del servicio entregado a los/as ciudadanos/as indígenas, en todos los espacios de atención, mediante la mejora continua de los procesos, la optimización de los recursos y el desarrollo capital humano institucional.

#### A.1.4 Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula
1	<p>Registro y desarrollo de política indígena</p> <p><b>Sistema de Información y Catastro Indígena</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Estudios y Publicaciones de la realidad Indígena</li> <li>-Diseño de Políticas y Programas Públicos</li> <li>*Políticas Públicas para los pueblos indígenas</li> </ul> <p>Descripción: Sistema de información de la realidad indígena, diseño de política pública y programas de desarrollo para los pueblos indígenas y sus territorios.</p>	1, 2, 3, 4
2	<p>Coordinación intersectorial y promoción de derechos de los pueblos originarios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Coordinación Intersectorial</li> <li>*Mesas intersectoriales y territoriales</li> <li>*Convenios de complementariedad</li> <li>-Protección de Derechos para los Pueblos Originarios</li> <li>*Consultas a los Pueblos Originarios: Apoyo técnico y seguimiento a instituciones públicas para consultas a pueblos indígenas; Ejecución directa de consultas a los pueblos indígenas</li> </ul> <p>Descripción: Coordinación intersectorial, territorial y</p>	1, 2, 3, 4

	<p>complementariedad para el accionar del Estado con pertinencia cultural, para promover los derechos y el patrimonio indígena.</p>	
3	<p>Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Programa Fondo de Desarrollo Indígena (FDI) <ul style="list-style-type: none"> <li>*Fomento social, productivo y económico para población indígena urbana y rural</li> <li>-Subsidios para el desarrollo de la cultura de los pueblos indígenas <ul style="list-style-type: none"> <li>*Manejo y protección del patrimonio cultural indígena</li> <li>*Subsidio a la capacitación y especialización de indígenas</li> <li>*Difusión y fomento de las culturas indígenas</li> <li>*Aplicación diseño curricular y pedagógico intercultural bilingüe</li> <li>*Recuperación y revitalización de las lenguas indígenas</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>-Programa Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI) <ul style="list-style-type: none"> <li>*Subsidio para la adquisición de tierras mediante la aplicación del art. 20 letras a) y b)</li> <li>*Subsidio para la construcción de obras de riego y/o drenaje para indígenas</li> <li>*Subsidio para adquisición de derechos de agua por indígenas</li> <li>*Subsidio a la obtención de la certidumbre jurídica de la propiedad indígena</li> <li>*Estudios de preinversión para el fondo de tierras y aguas indígenas</li> </ul> </li> <li>-Protección del Medio Ambiente <ul style="list-style-type: none"> <li>*Difusión de leyes sectoriales</li> <li>*Capacitación y asesorías a los organismos vinculados con los pueblos indígenas</li> <li>*Biodiversidad: Conservación y restauración del patrimonio natural - cultural.</li> <li>*SEIA: Contribuir a mecanismos de participación ciudadana de la población indígena</li> </ul> </li> <li>-Espacios de atención integral a ciudadanos/as, servicios de acreditación y asistencia jurídica a personas y comunidades de pueblos originarios <ul style="list-style-type: none"> <li>*Espacios de atención integral a ciudadanos y ciudadanas: Oficina de Información Reclamos y</li> </ul> </li> </ul>	1, 2, 3, 4

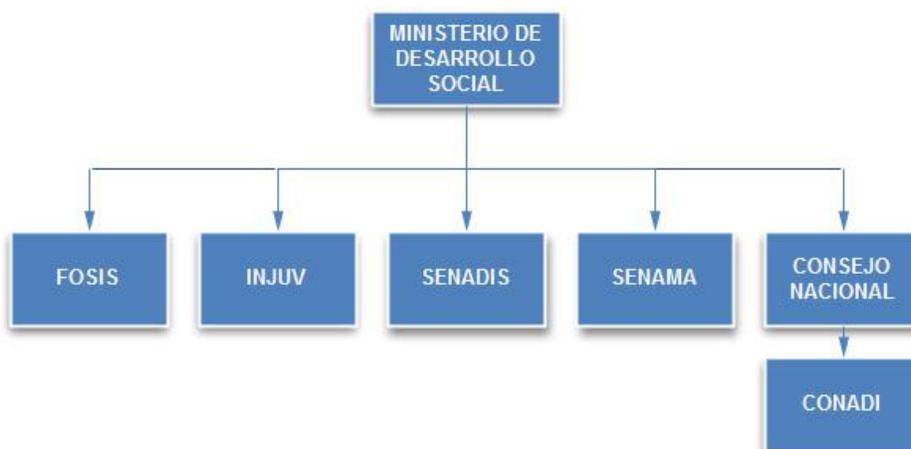
	<p>Sugerencias (OIRS), Programa de Difusión de los Derechos Indígenas (PIDI), Oficina de Partes, Buzón Virtual, Línea 800</p> <p>*Servicios de acreditación: Acreditación de calidad indígena de las personas, Acreditación de calidad indígena de las tierras, Acreditación de personalidad jurídica de comunidades y asociaciones indígenas, Acreditación patrimonio histórico indígena (Archivo General de Asuntos Indígenas), Solicitud de inscripción en el Registro Público de Tierras Indígenas, Solicitud de inscripción en el Registro de Personas Receptoras de Fondos Públicos</p> <p>*Servicios jurídicos: Programa de Defensa Jurídica de personas y organizaciones indígenas, Informes a Tribunales, Informes de Costumbre, Conciliaciones, Subdivisión con fines sociales, Permutas de tierras indígenas</p> <p>-Programa Chile Indígena</p> <p>Descripción: Ejecución de programas, subsidios y financiamiento de iniciativas para Comunidades y familias de pueblos originarios rurales y urbanas.</p>	
--	---	--

#### A.1.5 Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Aymara.
2	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Atacameño.
3	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Colla.
4	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Diaguita.
5	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Quechua.
6	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Rapa-Nui.
7	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Mapuche.

8	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Yagán
9	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Kawashkar.
10	Instituciones Públicas Presidencia Municipalidades Servicios Públicos Tribunales ONG

### A.1.6 Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



### A.1.7 Consejo Nacional CONADI

El artículo N° 41 de la Ley 19.253 establece que la dirección superior de la Corporación estará a cargo de un Consejo Nacional integrado por los siguientes miembros:

- a) El Director Nacional de la Corporación, nombrado por el Presidente de la República, quien lo presidirá;

- b) Los Subsecretarios o su representante, especialmente nombrados para el efecto, de cada uno de los siguientes Ministerios: Secretaría General de Gobierno, de Desarrollo Social, de Agricultura, de Educación y de Bienes Nacionales;
- c) Tres consejeros designados por el Presidente de La República;
- d) Ocho representantes indígenas: cuatro mapuches, un Aymara, un Atacameño, un Rapa Nui y uno con domicilio en un área urbana del territorio nacional. Estos serán designados, a propuesta de las Comunidades y Asociaciones Indígenas, por el Presidente de la República, conforme al reglamento que se dicte tal efecto.

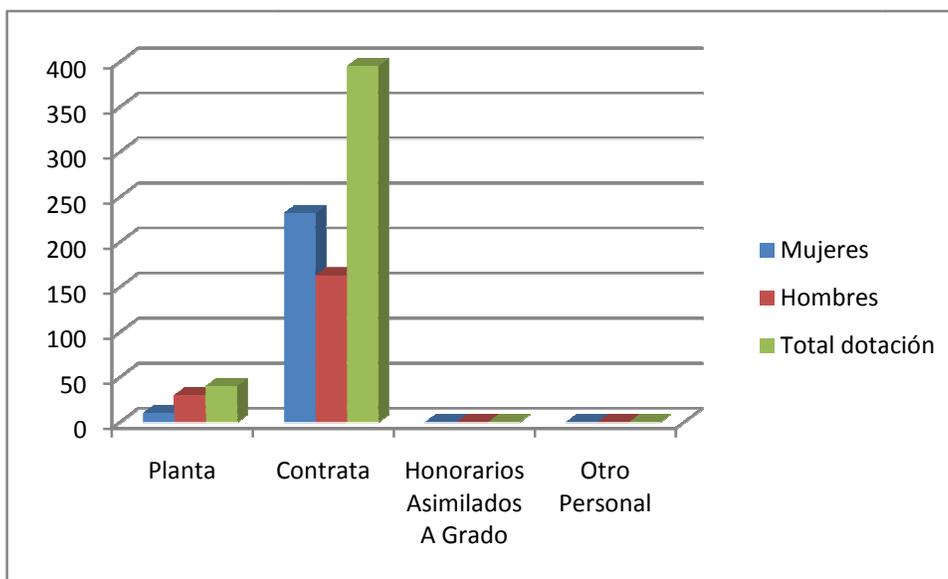
### A.1.8 Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	ALBERTO PIZARRO CHAÑILAO
Fiscal	JOAQUÍN BIZAMA TIZNADO
Subdirector Nacional Temuco	ERNESTO PAILLAN HERNÁNDEZ
Subdirector Nacional Iquique	ISIDRO MAMANI CHOQUE
Jefe Departamento Tierras y Aguas	SERGIO GARRIDO HERRERA
Jefe Departamento Desarrollo	LUIS LOYOLA GONZÁLEZ
Jefe Departamento Administración y Finanzas (s)	JORGE WILLIAMS JIMENEZ
Jefe Departamento de Cultura y Educación (s)	JORGE SANDERSON ESPINOZA
Auditor Interno	BENEDICTO HUEICHAPAN LEUFUMAN
Director Regional Arica	CARMEN TUPA HUANCA
Director Regional Cañete	CARLOS CARVAJAL CASTRO
Director Regional Valdivia	CRISTIAN CAYUL HUECHANTE
Director Regional Osorno	CLAUDIA PAILALEF MONTIEL
Jefe de O. A. I. San Pedro Atacama	LILIANA CORTEZ CRUZ
Jefe de O. A. I. Isla de Pascua	ELIZABETH VELÁSQUEZ HOTUS
Jefe de O. A. I. Santiago	JUAN HUENULAO GUTIÉRREZ
Jefe de O. A. I. Punta Arenas	NELSON AGUILERA ÁGUILA

## Anexo 2: Recursos Humanos

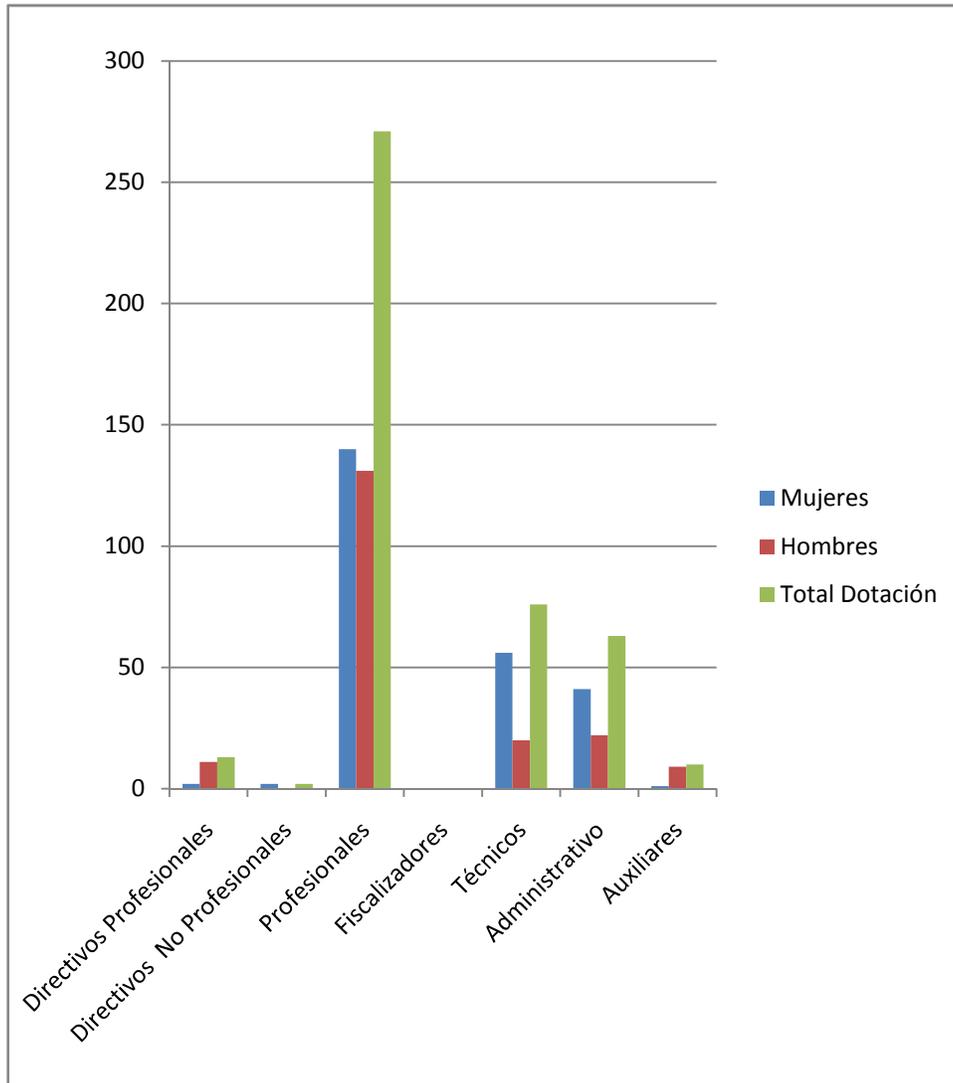
### A.2.1 Dotación Efectiva año 2015 por tipo de Contrato (mujeres y hombres).

Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2015 por estamento (mujeres y hombres).



Tipo Contrato	Mujeres	Hombres	Total dotación
Planta	10	30	40
Contrata	232	163	395
Honorarios Asimilados a Grado	0	0	0
Otro Personal	0	0	0

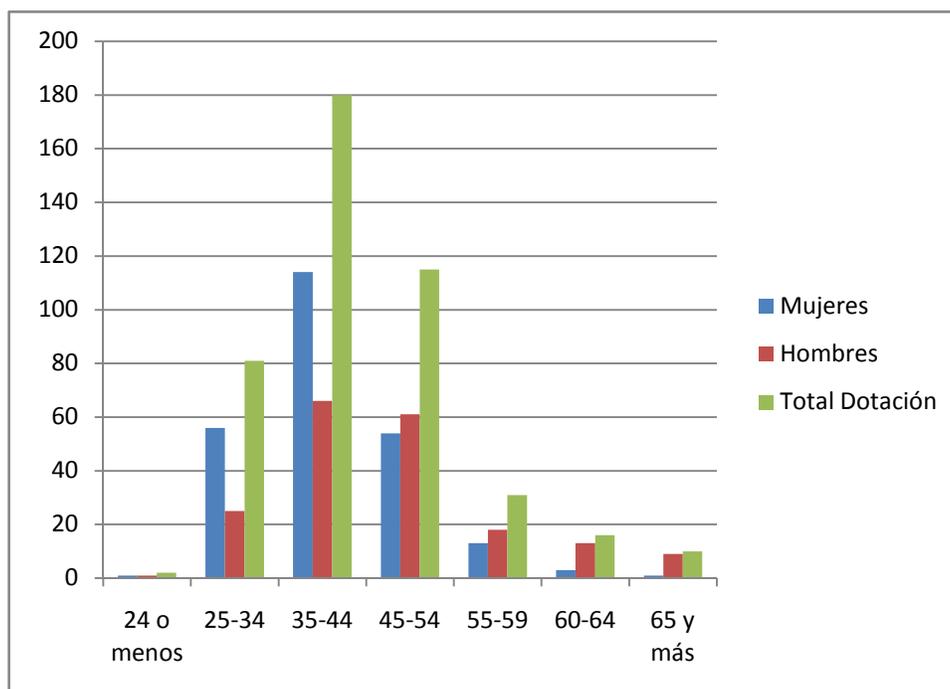
Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2015 por estamento (mujeres y hombres).



Estamento	Mujeres	Hombres	Total Dotación
Directivos Profesionales	2	11	13
Directivos No Profesionales	2	0	2
Profesionales	140	131	271
Fiscalizadores	0	0	0
Técnicos	56	20	76
Administrativo	41	22	63
Auxiliares	1	9	10

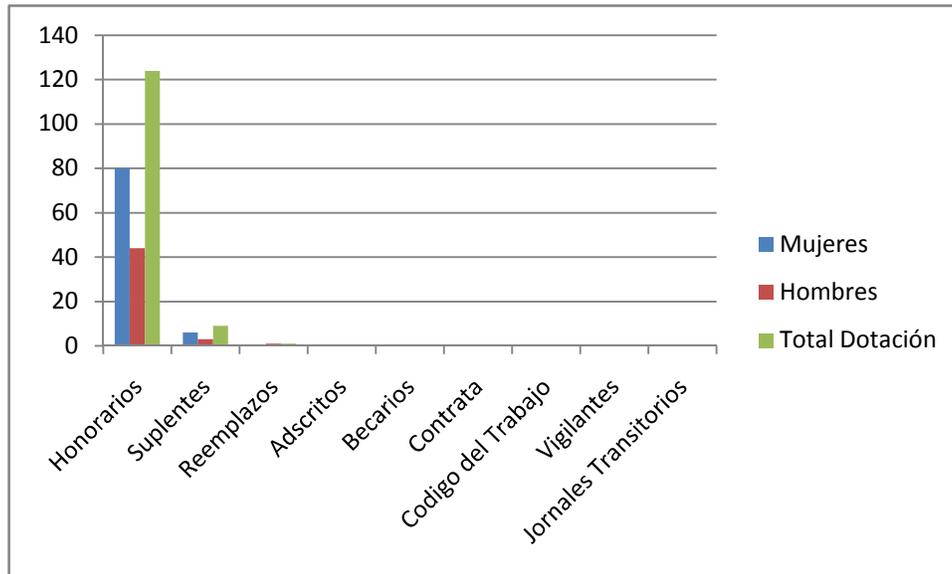
**Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2015 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres). Los rangos de edad preestablecidos son los siguientes:**

- 24 años o menos
- 25 – 34 años
- 35 – 44 años
- 45 – 54 años
- 55 – 64 años
- 65 años y más



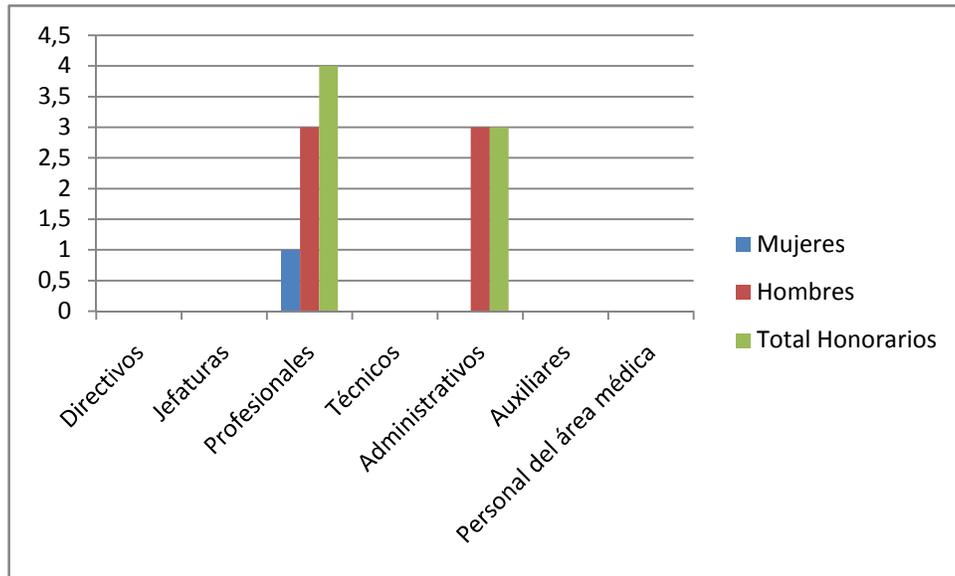
Grupos de Edad	Mujeres	Hombres	Total Dotación
24 o menos	1	1	2
25-34	56	25	81
35-44	114	66	180
45-54	54	61	115
55-59	13	18	31
60-64	3	13	16
65 y más	1	9	10

**Gráfico con tabla de datos: Personal fuera de dotación año 2015 por tipo de contrato (mujeres y hombres).**



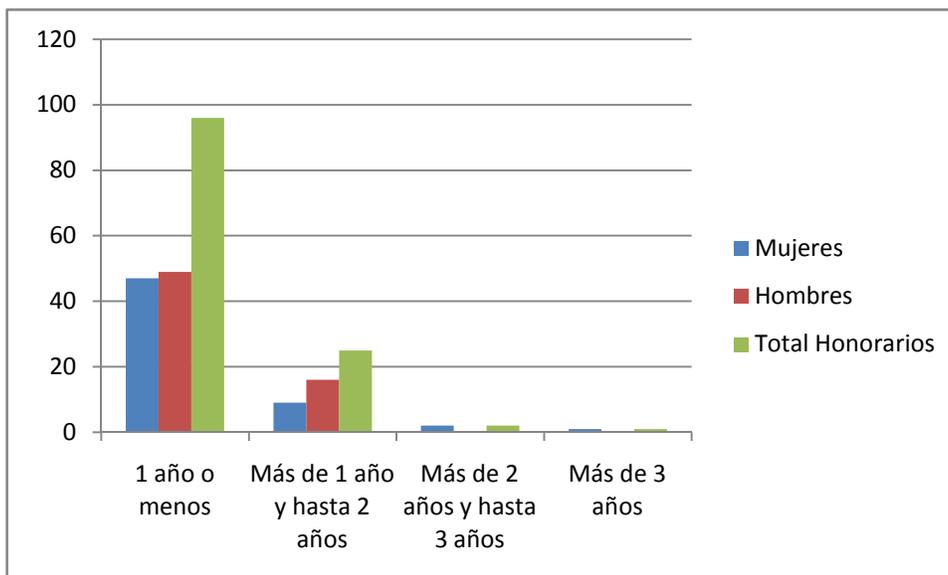
<b>Tipo de Contrato</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total Dotación</b>
Honorarios	80	44	124
Suplentes	6	3	9
Reemplazos	0	1	1
Adscritos	0	0	0
Becarios	0	0	0
Contrata	0	0	0
Código del Trabajo	0	0	0
Vigilantes	0	0	0
Jornales Transitorios	0	0	0

**Gráfico con tabla de datos: Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2015 según función y sexo.**



Función Desempeñada	Mujeres	Hombres	Total Honorarios
Directivos	0	0	0
Jefaturas	0	0	0
Profesionales	1	3	4
Técnicos	0	0	0
Administrativos	0	3	3
Auxiliares	0	0	0
Personal del área médica	0	0	0

**Gráfico con tabla de datos: Personal a honorarios año 2015 distribuido según permanencia (mujeres y hombres).**



Rango de Permanencia	Mujeres	Hombres	Total Honorarios
1 año o menos	47	49	96
Más de 1 año y hasta 2 años	9	16	25
Más de 2 años y hasta 3 años	2	0	2
Más de 3 años	1	0	1

## A.2.2 Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### Indicadores consultados

#### A.2.2.1 Reclutamiento y Selección, donde se consultan los siguientes indicadores

**A) Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección,** que se calcula mediante la siguiente fórmula

$$\left( \frac{N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ via proceso de reclutamiento y selección}}{63} \right) * 100$$

$$\left( \frac{2}{63} \right) * 100 = 3,17\%$$

**B) Efectividad de la selección**, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left( \frac{N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata via proceso de reclutamiento y selección año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t + 1}{N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}} \right) * 100$$

$$\left( \frac{2}{2} \right) * 100 = 100 \%$$

**A.2.2.2 Rotación de Personal.** Se consultan los siguientes porcentajes:

**A) Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva**, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left( \frac{N^{\circ} \text{ de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año } t}{\text{Total Dotación Efectiva año } t} \right) * 100$$

$$\left( \frac{43}{435} \right) * 100 = 9,89\%$$

**A.2.2.3 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación**, que consulta sobre las siguientes causales:

Funcionarios Jubilados. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left( \frac{N^{\circ} \text{ de funcionarios jubilados año } t}{\text{Total Dotación Efectiva año } t} \right) * 100$$

$$\left( \frac{0}{435} \right) * 100 = 0\%$$

Funcionarios Fallecidos. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left( \frac{N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t}{\text{Total Dotación Efectiva año } t} \right) * 100$$

$$\left( \frac{1}{435} \right) * 100 = 0,23\%$$

Retiros voluntarios con incentivo al retiro. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left( \frac{N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios con incentivo al retiro año } t}{\text{Total Dotación Efectiva año } t} \right) * 100$$

$$\left( \frac{4}{435} \right) * 100 = 0,92\%$$

Otros Retiros Voluntarios. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left( \frac{N^{\circ} \text{ de otros retiros voluntarios año } t}{\text{Total Dotación Efectiva año } t} \right) * 100$$

$$\left( \frac{11}{435} \right) * 100 = 2,53\%$$

Otros egresos. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left( \frac{N^{\circ} \text{ funcionarios retirados por otras causales año } t}{\text{Total Dotación Efectiva año } t} \right) * 100$$

$$\left( \frac{5}{435} \right) * 100 = 1,15\%$$

#### A.2.2.4 Índice de recuperación de funcionarios,

$$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que ingresan a la Dotación del Servicio año } t}{\text{Número de funcionarios que cesan en funciones o se retiran del Servicio por cualquier causal año } t} \right) * 100$$

$$\left( \frac{64}{43} \right) * 100 = 148,84\%$$

#### A.2.2.5 Grado de Movilidad en el servicio.

A) **Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal**, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ascendidos o promovidos año } t}{\text{Total Planta Efectiva año } t} \right) * 100$$

$$\left( \frac{0}{40} \right) * 100 = 0\%$$

B) **Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados**, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior año } t}{\text{Total Contratos Efectivos año } t} \right) * 100$$

$$\left( \frac{92}{395} \right) * 100 = 23,29\%$$

### A.2.2.6 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal.

#### A) Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva,

$$\left( \frac{N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año } t}{\text{Total Dotación Efectiva año } t} \right) * 100$$

$$\left( \frac{347}{435} \right) * 100 = 79,77\%$$

#### B) Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario,

$$\left( \frac{\sum_1^n (N^{\circ} \text{ horas contratadas en act. de capacitación año } t * N^{\circ} \text{ participantes capacitados en act. de capacitación año } t)}{N^{\circ} \text{ total de participantes capacitados año } t} \right)$$

$$\left( \frac{4.589}{347} \right) = 13,22$$

#### C) Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia.

$$\left( \frac{N^{\circ} \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t}{N^{\circ} \text{ de actividades de capacitación año } t} \right) * 100$$

$$\left( \frac{2}{23} \right) * 100 = 8,70\%$$

#### D) Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left( \frac{N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año } t}{\text{Total Dotación Efectiva año } t} \right) * 100 .$$

$$\left( \frac{1}{435} \right) * 100 = 0,23\%$$

**A.2.2.7 Días no Trabajados:** Se consultan los siguientes promedios:

**A) Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.**

$$\frac{( \text{N}^\circ \text{ de días de licencia médica tipo 1, año } t / 12 )}{\text{Total Dotación Efectiva año } t}$$

$$\frac{(6279/12)}{435} = \frac{523,25}{435} = 1,20$$

$$\frac{( \text{N}^\circ \text{ de días de licencia médica de tipo diferente al 1, año } t / 12 )}{\text{Total Dotación Efectiva año } t}$$

$$\frac{(2389/12)}{435} = \frac{199,08}{435} = 0,46$$

**B) Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.**

$$\frac{( \text{N}^\circ \text{ de días de permiso sin goce de remuneraciones, año } t / 12 )}{\text{Total Dotación Efectiva año } t}$$

$$\frac{(124/12)}{435} = \frac{10,33}{435} = 0,024$$

**2.2.2.8 Grado de Extensión de la Jornada,**

$$\frac{( \text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias año } t / 12 )}{\text{Total Dotación Efectiva año } t}$$

$$\frac{(3.170/12)}{435} = \frac{264,166}{435} = 0,61$$

### 2.2.2.9 Evaluación del Desempeño

#### A) Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones,

$$\left( \frac{N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista (1, 2, 3 o 4) año } t}{\text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t} \right) * 100$$

$$\text{Lista 1} = \left( \frac{413}{416} \right) * 100 = 99,28$$

$$\text{Lista 2} = \left( \frac{3}{416} \right) * 100 = 0,72\%$$

$$\text{Lista 3} = 0$$

$$\text{Lista 4} = 0$$

#### B) Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado: Si

#### 2.2.2.10 Política de Gestión de Personas: Si

#### 2.2.2.11 Regularización de Honorarios,

#### A) Representación en el ingreso a la contrata,

$$\left( \frac{N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t}{\text{Total de ingresos a la contrata año } t} \right) * 100$$

$$\left( \frac{23}{63} \right) * 100 = 36,51\%$$

#### B) Efectividad proceso regularización,

$$\left( \frac{N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t}{N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t - 1} \right) * 100$$

$$\left( \frac{23}{68} \right) * 100 = 33,82\%$$

**C) Índice honorarios regularizables,**

$$\left( \frac{N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t}{N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t - 1} \right) * 100$$

$$\left( \frac{75}{68} \right) * 100 = 110,29\%$$

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>1</sup>		Avance <sup>2</sup>	Notas
		2014	2015		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>3</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>4</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	0,0	3,17	-	mejora
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	0	100	-	mejora
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	19,85	9,89	49,82	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,23	0	0	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,47	0,23	48,93	
• Retiros voluntarios					

1 La información corresponde al período Enero 2015 - Diciembre 2015 y Enero 2014 - Diciembre 2014, según corresponda.

2 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.  $(2015/2014)*100$ =variación

3 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

4 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>1</sup>		Avance <sup>2</sup>	Notas
		2014	2015		
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0,92	-	
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	7,09	2,53	35,68	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	12,05	1,15	9,54	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	66,66	148,83	223,26	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	47,78	23,29	48,74	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	93,85	79,77	85,00	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	8,59	13,22	153,90	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>5</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0	8,70	-	mejora
4.4 Porcentaje de becas <sup>6</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0,47	0,23	48,94	
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					

5 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

6 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>1</sup>		Avance <sup>2</sup>	Notas
		2014	2015		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,41	1,20	85,10	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas de otro tipo<sup>7</sup></li> </ul>	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,44	0,46	104,50	
<b>5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.</b>	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,19	0,024	12,63	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	0,51	0,61	119,61	
<b>7.7. Evaluación del Desempeño<sup>8</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	100	99,28	99,28	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0,72	-	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	0	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>9</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>10</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					

7 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

8 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

9 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

10 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>1</sup>		Avance <sup>2</sup>	Notas
		2014	2015		
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	36,51	-	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0	33,82	-	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	113,3	110,29	97,34	

## Anexo 3: Recursos Financieros

### A.3.1 Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015				
Denominación	Monto Año 2014 M\$ <sup>11</sup>	Monto Año 2015 M\$	Notas	
<b>INGRESOS</b>	<b>104.251.073</b>	<b>111.868.890</b>		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	14.709		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	908.938	981.582		
APORTE FISCAL	103.332.825	110.838.883		
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.310	33.716		
<b>GASTOS</b>	<b>95.832.104</b>	<b>120.370.204</b>		
GASTOS EN PERSONAL	8.835.069	9.374.531		
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.346.524	1.441.160		
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	62.299		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.659.875	13.361.499		
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	80.592		
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	254.465	211.925		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	65.977.603	89.506.148		
SERVICIO DE LA DEUDA	4.758.568	6.332.050		
<b>RESULTADO</b>	<b>8.418.969</b>	<b>-8.501.314</b>		

<sup>11</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,030.

### A.3.2 Comportamiento Presupuestario año 2015

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>12</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>13</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>14</sup> (M\$)	Notas <sup>15</sup>
				119.579.066	123.316.122	111.868.890	11.447.232	
			INGRESOS					
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	14.710	14.709	1	
	01		Del Sector Privado	0	14.710	14.709	1	
		003	Administración del Fondo para Bonificación por Retiro	0	14.710	14.709	1	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	299.238	299.238	981.582	-682.344	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	296.838	296.838	243.119	53.719	
	99		Otros	2.400	2.400	738.463	-736.063	
09			APORTE FISCAL	119.273.585	120.838.883	110.838.883	10.000.000	
	01		Libre	114.856.956	115.927.789	105.927.789	10.000.000	
	03		Servicio de la Deuda Externa	4.416.629	4.911.094	4.911.094	0	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.243	4.243	33.716	-29.473	
	03		Vehículos	4.243	4.243	33.716	-29.473	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	2.000	2.159.048	0	2.159.048	
				119.579.066	123.316.122	120.370.204	2.945.918	
			GASTOS					
21			GASTOS EN PERSONAL	8.377.044	9.390.932	9.374.531	16.401	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.420.193	1.441.193	1.441.160	33	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	62.299	62.299	0	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	62.299	62.299	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.783.045	13.878.779	13.361.499	517.280	
	01		Al Sector Privado	8.353.655	8.613.389	8.314.765	298.624	
		576	Fondo de Desarrollo Indígena	6.118.200	5.707.669	5.542.653	165.016	
		579	Fondo de Cultura y Educación Indígena	1.252.636	1.346.636	1.277.418	69.218	
		589	Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales	57.662	57.662	54.128	3.534	
		599	Consulta a los Pueblos Indígenas	822.157	1.428.422	1.367.699	60.723	

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

15 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

		103.000	73.000	72.867	133
		3.646.413	3.646.413	3.646.413	0
02	Al Gobierno Central	3.646.413	3.646.413	3.646.413	0
	003 Instituto de Desarrollo Agropecuario	1.782.977	1.618.977	1.400.321	218.656
03	A Otras Entidades Públicas	206.000	206.000	0	206.000
	660887	309.000	175.000	174.750	250
	888	190.550	190.550	190.550	0
	889 Instrumentos Cofinanciados de Apoyo al Fondo de Desarrollo Indígena	506.506	476.506	476.500	6
	999 Programa de Apoyo al Fondo de Cultura y Educación Indígena	570.921	570.921	558.521	12.400
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	80.756	80.592	164
	02 Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	80.756	80.592	164
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	144.032	212.525	211.925	600
	03 Vehículos	30.619	42.996	42.996	0
	04 Mobiliario y Otros	33.475	32.175	31.584	591
	05 Máquinas y Equipos	0	1.248	1.248	0
	06 Equipos Informáticos	23.325	79.493	79.493	0
	07 Programas Informáticos	56.613	56.613	56.604	9
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	91.436.123	91.859.402	89.506.148	2.353.254
	01 Al Sector Privado	87.215.512	87.638.791	85.285.537	2.353.254
	043 Fondo de Tierras y Aguas Indígenas	78.445.336	78.295.336	76.033.992	2.261.344
	044 Gastos Asociados de Administración	791.800	941.800	941.650	150
	045 Programa Chile Ind	7.978.376	8.401.655	8.309.895	91.760
	02 Al Gobierno Central	3.293.611	3.293.611	3.293.611	0
	003 Instituto de Desarrollo Agropecuario	3.293.611	3.293.611	3.293.611	0
	03 A Otras Entidades Públicas	927.000	927.000	927.000	0
	999 Programa de Apoyo al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas	927.000	927.000	927.000	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	4.418.629	6.334.515	6.332.050	2.465
	02 Amortización Deuda Externa	3.277.911	3.639.070	3.639.070	0
	04 Intereses Deuda Externa	1.138.718	1.272.024	1.272.024	0
	07 Deuda Flotante	2.000	1.423.421	1.420.956	2.465
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	55.721	0	55.721

### A.3.3 Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>16</sup>			Avance <sup>17</sup>	Notas
			2013	2014	2015	2015/ 2014	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>18</sup> )		1	75,46	99,02	1,31	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,75	0,75	0,30	0,40	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		1	1	1	1	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0,33	0,12	0,01	0,08	
	[DF/ Saldo final de caja]		0	0,11	0,25	2,27	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0	0,15	0,38	2,53	

### A.3.4 Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2015 <sup>19</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	<b>13.277.165</b>	<b>8.501.311</b>	<b>4.775.854</b>
	<b>Carteras Netas</b>		<b>-1.558.005</b>	<b>-1.558.005</b>
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-1.558.005	-1.558.005
	<b>Disponibilidad Neta</b>	<b>14.136.117</b>	<b>4.308.766</b>	<b>9.827.351</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	14.136.117	4.308.766	9.827.351
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	<b>-858.952</b>	<b>-2.634.540</b>	<b>-3.493.492</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	394.786	-212.252	607.038
116	Ajustes a Disponibilidades	3.632	2.280	5.912
119	Trasposos Interdependencias		78.604.691	78.604.691

16 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

17 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

18 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

9 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

214	Depósitos a Terceros	-1.139.546	128.952	-1.110.594
216	Ajustes a Disponibilidades	-117.824	-2.978.026	-3095.850
219	Trasposos Interdependencias		-78.604.689	-78.604.689

### A.3.5 Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6					
Denominación	Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015			Observaciones	
	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado		
GASTOS EN PERSONAL	8.377.044	9.390.932	9.374.531	(1)	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.783.045	13.878.779	13.361.499	(2)	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	91.436.123	91.859.402	89.506.148	(3)	

(1) El presupuesto del Subtítulo 21 se incrementó en un 12.11%. Año a Año este Subtítulo presenta un déficit respecto al Ppto. Asignado por Ley.

(2) El presupuesto del Subtítulo 24 se incrementó en un 0.07% por reasignación de presupuesto en asignaciones del mismo Subtítulo 24.

(3) El presupuesto del Subtítulo 33 incrementó en un 0.05%, por reasignación de presupuesto de la Subsecretaría de Servicios Sociales a la asignación 33-01-045 Programa Chile Indígena.

### A.3.6 Transferencias<sup>20</sup>

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto	Presupuesto	Gasto	Diferencia <sup>23</sup>	Notas
	Inicial 2015 <sup>21</sup>	Final 2015 <sup>22</sup>	Devengado		
	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>822.157</b>	<b>1.428.422</b>	<b>1.367.700</b>	<b>60.722</b>	
<b>Consulta a Los Pueblos Indígenas (24-01-599)</b>	<b>822.157</b>	<b>1.428.422</b>	<b>1.367.700</b>	<b>60.722</b>	
Gastos en Personal	400.000	739.494	730.834	8.660	
Bienes y Servicios de Consumo	378.157	615.558	563.568	51.990	
Adquisición de Activos No Financieros	44.000	73.370	73.298	72	
Otros Transferencia	-	-	-	-	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>822.157</b>	<b>1.428.422</b>	<b>1.367.700</b>	<b>60.722</b>	

### A.3.7 Inversiones<sup>24</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2015							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>25</sup>	Ejecución Acumulada al año 2014 <sup>26</sup>	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2015 <sup>27</sup>	Ejecución Año2015 <sup>28</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
NO APLICA							

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

### A.4.1 PMG/MEI

#### A.4.1.1 Objetivo 1 – Indicadores Formulario H

N°	Nombre Indicador	Fórmula	Meta	Ponderador
1	Porcentaje de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas, que certifican su aprendizaje en el año t.	(Número de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas que certifican su aprendizaje en el año t/Número total de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas en el año t)*100	100%	5.00 %
2	Porcentaje de familias con derechos de propiedad constituidos, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios en el año t.  Nota: Las resoluciones que adjudiquen el concurso, señalen en una columna adicional las familias beneficiadas. Esta medida obedece a observaciones de la DIPRES sobre el denominador de familia, debido a que no se puede evidenciar contra que valor comparar las familias con proyecto de equipamiento concreto.	(Número de familias subsidiadas por la aplicación del artículo 20 letras a) y b), con derechos de propiedad constituidos, que <b>concretan</b> proyectos de equipamiento básico de predios en el año t/Número total de familias indígenas subsidiadas por la aplicación del artículo 20 letras a) y b) y derechos de propiedad constituidos que son financiados con un proyecto de equipamiento básico de predios en el año t.)*100	100% 750 familias 1.426.000	15.00 %
3	Porcentaje de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios concretadas en el año t, respecto del total de iniciativas artísticas -culturales de los pueblos originarios planificadas en el año t.	(Numero de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios concretadas en el año t/Numero de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios planificadas en el año t)*100	100%	5.00 %
4	Porcentaje de jardines interculturales implementados para la enseñanza de las lenguas indígenas en el año t, respecto al total comprometido para el periodo 2015-2018.	(Número de jardines interculturales implementados para la enseñanza de las lenguas indígenas al año t/Número de Jardines Interculturales focalizados para el trienio 2015-2018)*100	40%	5.00 %
5	Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra b) con derechos de propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas	(Número de familias beneficiarias con la compra de predios vía artículo 20 letra b) con tierras inscritas en el Conservador de Bienes Raíces al año t /Número de familias con demanda de recuperación histórica según el catastro de tierras, riego y aguas en las regiones VIII, IX, X y	53.27 % 533 familias	10.00 %

	en las regiones VIII, IX, X y XIV.	XIV )*100		
6	Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra a) con derechos de propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X, XII y XIV.	(Número de familias beneficiarias con la compra de predios vía artículo 20 letra a) con tierras inscritas en el Conservador de Bienes Raíces al año t/Número de familias con demanda de recuperación histórica según el catastro de tierras, riego y aguas en las regiones VIII, IX, X y XIV del año 2006)*100	22.58 %	5.00 %
7	Porcentaje de familias indígenas beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t, respecto del total de familias indígenas que demandan obras de riego y/o drenaje según catastro de tierras, riego y aguas del año 2006.	(Número de familias beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t/Número de familias con demanda de riego y/o drenaje según el catastro de tierras, riego y aguas del año 2006)*100	50.49 %	5.00 %
8	Porcentaje de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t.	(N° de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que <b>concretan</b> una iniciativa económica en el año t/N° total de proyectos de negocios financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos en el año t)*100	90.00 % 450 familias 1.051.688	10.00 %

#### A.4.1.2 Objetivo 2 – Indicadores Transversales (medir, informar y publicar)

N°	Indicador	Ámbito	Ponderador
1	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	Proceso	3%
2	Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	Proceso	3%
3	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	Producto	3%
4	Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t	Producto	3%
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	Proceso	3%
6	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	Proceso	3%
7	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	Proceso	3%
8	Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	Proceso	3%
9	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	Proceso	3%
10	Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	Proceso	3%

#### A.4.1.3 Objetivo 3 – Objetivos Transversales (cumplir meta)

N°	Indicador	Ambito	Ponderador
1	Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	Proceso	10%

## A.4.2 CDC

### A.4.2.1 Fondo de Desarrollo Indígena

FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA					
N°	Nombre del indicador	Ámbito/Dimensión	Fórmula de cálculo	Meta	Ponderación 10% - 40%
1	Porcentaje del presupuesto del año t devengado al 30 de Junio del año t	Eficacia/Producto	(Presupuesto devengado en los subtítulos 24.01.576, 24.01.600, 24.03.887, 24.03.889, 24.02.003 y 33.02.003 al 30 de junio del año t/ Presupuesto inicial total asignado a los subtítulo 24.01.576, 24.01.600, 24.03.887, 24.03.889, 24.02.003 y 33.02.003 en el año t)*100	15%	10%
2	Porcentaje del presupuesto del año t devengado al 30 de Septiembre del año t	Eficacia/Producto	(Presupuesto devengado en los subtítulos 24.01.576, 24.01.600, 24.03.887, 24.03.889, 24.02.003 y 33.02.003 al 30 de septiembre del año t/ Presupuesto inicial total asignado a los subtítulo 24.01.576, 24.01.600, 24.03.887, 24.03.889, 24.02.003 y 33.02.003 en el año t)*100	50%	20%
3	Porcentaje del presupuesto del año t devengado al 30 de Noviembre del año t	Eficacia/Producto	(La fórmula de cálculo debe expresarse de la siguiente manera: (Presupuesto devengado en los subtítulos 24.01.576, 24.01.600, 24.03.887, 24.03.889, 24.02.003 y 33.02.003 al 30 de junio del año t/ Presupuesto inicial total asignado a los subtítulo 24.01.576, 24.01.600, 24.03.887, 24.03.889, 24.02.003 y 33.02.003 en el año t)*100	70%	10%
4	Porcentaje de proyectos del año t-1 cerrados en el año t	Eficacia/Producto	(N° de proyectos del año t-1 cerrados en el año t/N° total de proyectos del año t-1)*100	90%	20%
5	Porcentaje de compromisos implementados y	Eficacia/Producto	(N° de compromisos definidos en el Plan de Seguimiento de Auditoría	90%	20%

	cumplidos del Plan de Seguimiento de Auditoría Interna del año t-1		Interna en el año t-1, implementados y cumplidos en el año t/ N° total de compromisos definidos en el Plan de Seguimiento de Auditoría Interna en el año t-1)*100		
6	Porcentaje de procesos licitatorios cerrados y sin oferentes en el año t	Eficacia/Producto	N° de procesos licitatorios cerrados y sin oferentes en el año t/N° total de procesos licitatorios cerrados en el año t	20%	20%
<b>TOTAL</b>					<b>100%</b>

#### A.4.2.2 Fondo de Tierras y Aguas Indígenas

<b>FONDO DE TIERRAS Y AGUAS INDIGENAS</b>					
<b>N°</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Ámbito/Dimensión</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>Meta</b>	<b>Ponderación 10% - 40%</b>
1	Porcentaje del presupuesto del año t devengado al 30 de Junio del año t	Eficacia/Producto	(Presupuesto devengado en los subtítulos 33.01.043 y 33.03.999 al 30 de Junio del año t/ Presupuesto total asignado a los subtítulos 33.01.043 y 33.03.999 en el año t)*100	20%	10%
2	Porcentaje del presupuesto del año t devengado al 30 de Septiembre del año t	Eficacia/Producto	(Presupuesto devengado en los subtítulos 33.01.043 y 33.03.999 al 30 de Septiembre del año t/ Presupuesto total asignado a los subtítulos 33.01.043 y 33.03.999 en el año t)*100	50%	10%
3	Porcentaje del presupuesto del año t devengado al 30 de Noviembre del año t	Eficacia/Producto	(Presupuesto devengado en los subtítulos 33.01.043 y 33.03.999 al 30 de Noviembre del año t/ Presupuesto total asignado a los subtítulos 33.01.043 y 33.03.999 en el año t)*100	70%	20%
4	Porcentaje de proyectos del Concurso de Obras de Riego del año t-1 cerrados en el año t	Eficacia/Producto	(N° de proyectos del Concurso de Obras de Riego del año t-1 cerrados en el año t/N° total de proyectos del Concurso de Obras de	90%	40%

			Riego del año t-1)*100		
5	Porcentaje de compromisos implementados del Plan de Seguimiento de Auditoría Interna del año t-1	Eficacia/Producto	(N° de compromisos definidos en el Plan de Seguimiento de Auditoría Interna en el año t-1, implementados en el año t/ N° total de compromisos definidos en el Plan de Seguimiento de Auditoría Interna en el año t-1)*100	90%	10%
6	Porcentaje de procesos licitatorios cerrados y sin oferentes en el año t	Eficacia/Producto	N° de procesos licitatorios cerrados y sin oferentes en el año t/N° total de procesos licitatorios cerrados en el año t	20%	10%
<b>TOTAL</b>					<b>100%</b>

#### A.4.2.3 Fondo de Cultura y Educación

<b>FONDO DE CULTURA Y EDUCACION</b>					
<b>N°</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Ámbito/Dimensión</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>Meta</b>	<b>Ponderación 10% - 40%</b>
1	Porcentaje del presupuesto del año t devengado al 30 de Junio del año t	Eficacia/Producto	(Presupuesto devengado en los subtítulos 24.01.579 y 24.03.999 al 30 de Junio del año t/ Presupuesto total asignado a los subtítulos 24.01.579 y 24.03.999 en el año t)*100	30%	10%
2	Porcentaje del presupuesto del año t devengado al 30 de Septiembre del año t	Eficacia/Producto	(Presupuesto devengado en los subtítulos 24.01.579 y 24.03.999 al 30 de Septiembre del año t/ Presupuesto total asignado a los subtítulos 24.01.579 y 24.03.999 en el año t)*100	50%	20%
3	Porcentaje del presupuesto del año t devengado al 30 de Noviembre del año t	Eficacia/Producto	(Presupuesto devengado en los subtítulos 24.01.579 y 24.03.999 al 30 de Noviembre del año t/ Presupuesto total asignado a los subtítulos 24.01.579 y 24.03.999 en el año t)*100	80%	20%
4	Porcentaje de proyectos	Eficacia/Producto	(N° de proyectos del año	90%	10%

	del año t-1 cerrados en el año t		t-1 cerrados en el año t/N° total de proyectos del año t-1)*100		
5	Porcentaje de compromisos implementados y cumplidos del Plan de Seguimiento de Auditoría Interna del año t-1	Eficacia/Producto	(N° de compromisos definidos en el Plan de Seguimiento de Auditoría Interna en el año t-1, implementados y cumplidos en el año t/ N° total de compromisos definidos en el Plan de Seguimiento de Auditoría Interna en el año t-1)*100	90%	20%
6	Porcentaje de procesos licitatorios cerrados y sin oferentes en el año t	Eficacia/Producto	N° de procesos licitatorios cerrados y sin oferentes en el año t/N° total de procesos licitatorios cerrados en el año t	20%	20%
<b>TOTAL</b>				<b>100%</b>	

#### A.4.2.4 Unidades Transversales

UNIDADES TRANSVERSALES					
N°	Nombre del indicador	Ámbito/Dimensión	Fórmula de cálculo	Meta	Ponderación 10% - 40%
1	Porcentaje del presupuesto del año t devengado al 30 de Junio del año t	Eficacia/Producto	(Presupuesto devengado en los subtítulos 22.11.002 y 29 al 30 de Junio del año t/ Presupuesto total asignado a los subtítulos 22.11.002 y 29 en el año t)*100	60%	25%
2	Porcentaje del presupuesto del año t devengado al 30 de Noviembre del año t	Eficacia/Producto	(Presupuesto devengado en los subtítulos 22.11.002 y 29 al 30 de Noviembre del año t/ Presupuesto total asignado a los subtítulos 22.11.002 y 29 en el año t)*100	90%	25%
3	Porcentaje de compromisos implementados y cumplidos del Plan de Seguimiento de Auditoría Interna del año t-1	Eficacia/Producto	(N° de compromisos definidos en el Plan de Seguimiento de Auditoría Interna en el año t-1, implementados y cumplidos en el año t/ N° total de compromisos definidos en el Plan de Seguimiento de Auditoría Interna en el año t-1)*100	90%	20%
4	Programa Nacional de Trabajo del Comité Paritario aprobado al 30 de Abril del año t	Calidad/Producto	Programa Nacional de Trabajo del Comité Paritario aprobado al 30 de Abril del año t: 100%  Programa Nacional de Trabajo del Comité Paritario aprobado con posterioridad 30 de Abril del año t: 0%	100%	20%
5	Diagnóstico descriptivo que dé cuenta de la situación laboral de hombres y mujeres en CONADI, al 30 de junio de Mayo del año t, que incorpore propuesta de trabajo.	Calidad/Producto	Elabora diagnóstico y propuesta: 100% No elabora diagnóstico: 0%	100%	10%
<b>TOTAL</b>					<b>100%</b>

#### A.4.2.5 Fiscalía

FISCALIA					
N°	Nombre del indicador	Ámbito/Dimensión	Fórmula de cálculo	Meta	Ponderación 10% - 40%
1	Tiempo promedio en la visación jurídica a Resoluciones aprueba bases de licitaciones del FDI, FCE y FTA que ingresan Fiscalía/Unidad Jurídica en el año t hasta el mes de octubre	Eficacia/Producto	(Suma de número de días en entrega de visación jurídica a Resoluciones aprueba bases de licitaciones del FDI, FCE y FTAI que ingresan Fiscalía o Unidad Jurídica en el año t hasta el mes de octubre /Total de Resoluciones aprueba bases de licitaciones del FDI, FCE y FTAI ingresadas para visación jurídica en el año t).	15 días hábiles	20%
2	Tiempo promedio en la visación jurídica a Resoluciones aprueba Términos de Referencia del FDI, FCE y FTAI que ingresan Fiscalía/Unidad Jurídica en el año t hasta el mes octubre.	Eficacia/Producto	(Suma de número de días en entrega de visación jurídica a Resoluciones aprueba Términos de Referencia del FDI, FCE y FTAI que ingresan Fiscalía/Unidad Jurídica en el año t / Total de Resoluciones aprueba Términos de Referencia del FDI, FCE y FTAI ingresadas para visación jurídica en el año t)	15 días hábiles	30%
3	Tiempo promedio en la visación jurídica a Resoluciones aprueba adjudica licitaciones del FDI, FCE y FTA que ingresan Fiscalía o Unidad Jurídica en el año t hasta el mes de octubre.	Eficacia/Producto	(Suma de número de días en entrega de visación jurídica a Resoluciones aprueba adjudica licitaciones del FDI, FCE y FTA que ingresan Fiscalía o Unidad Jurídica en el año t/Total de Resoluciones aprueba adjudica licitaciones del FDI, FCE y FTA ingresadas para	15 días hábiles	30%

			visación jurídica en el año t).		
4	Tiempo promedio en la visación jurídica a resoluciones aprueba contratos y convenios del FDI, FCE y FTA con instituciones públicas y privadas que ingresan a Fiscalía o Unidad Jurídica en el año t hasta el mes de octubre.	Eficacia/Producto	(Suma de número de días en entrega de visación jurídica a Resoluciones aprueba contratos y convenios del FDI, FCE y FTAI con instituciones públicas y privadas que ingresan Fiscalía/Unidad Jurídica en el año t/Total de Resoluciones aprueba contratos y convenios del FDI, FCE y FTAI con instituciones públicas y privadas ingresadas para visación jurídica en el año t).	15 días hábiles	10%
5	Tiempo promedio en la visación jurídica a Resoluciones aprueba cierre de proyectos del año t-1	Eficacia/Producto	(Suma de número de días en entrega de visación jurídica a Resoluciones aprueba cierre de proyectos del año t-1 del FDI, FCE y FTAI, que ingresan Fiscalía/Unidad Jurídica en el año t / Total de Resoluciones aprueba cierre de proyectos del año t-1 del FDI, FCE y FTAI, ingresadas para visación jurídica en el año t)	15 días hábiles	10%
<b>TOTAL</b>					<b>100%</b>

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

### A.7.1 Objetivo 1 – Indicadores Formulario H

N°	Nombre Indicador	Fórmula	% cumplimiento	% Comprometido	% Obtenido
1	<i>Eficacia/Producto</i> Porcentaje de jardines interculturales implementados para la enseñanza de las lenguas indígenas en el año t, respecto al total comprometido para el periodo 2015-2018.	(Número de jardines interculturales implementados para la enseñanza de las lenguas indígenas al año t/Número de Jardines Interculturales focalizados para el trienio 2015-2018) *100	80%	5%	4%
2	<i>Eficacia/Resultado Intermedio</i> Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra b) con derechos de propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X y XIV	(Número de familias beneficiarias con la compra de predios vía artículo 20 letra b) con tierras inscritas en el Conservador de Bienes Raíces al año t /Número de familias con demanda de recuperación histórica según el catastro de tierras, riego y aguas en las regiones VIII, IX, X y XIV ) *100	129,38%	10%	10%
3	<i>Eficacia/Resultado Intermedio</i> Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra a) con derechos de propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X, XII y XIV	(Número de familias beneficiarias con la compra de predios vía artículo 20 letra a) con tierras inscritas en el Conservador de Bienes Raíces al año t/Número de familias con demanda de recuperación histórica según el catastro de tierras, riego y aguas en las regiones VIII, IX, X y XIV del año 2006)*100	86,36%	5%	4,32%
4	<i>Eficacia/Resultado Intermedio</i> Porcentaje de familias indígenas beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t, respecto del total de familias indígenas que demandan obras de riego y/o drenaje según catastro de tierras, riego y aguas del año 2006.	(Número de familias beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t/Número de familias con demanda de riego y/o drenaje según el catastro de tierras, riego y aguas del año 2006) *100	109,27%	5%	5%
5	<i>Eficacia/Resultado Intermedio</i> Porcentaje de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t	(N° de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t/N° total de proyectos de negocios financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos en el año t)*10	108,46%	10%	10%

6	<i>Eficacia/Resultado Intermedio</i> Porcentaje de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas, que certifican su aprendizaje en el año t	(Número de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas que certifican su aprendizaje en el año t/Número total de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas en el año t) *100	100%	5%	5%
7	<i>Eficacia/Producto</i> Porcentaje de familias con derechos de propiedad constituidos, que concretan proyectos de equipamiento de predios en el año t	(Numero de familias subsidiadas por la aplicación del artículo 20 letras a) y b), con derechos de propiedad constituidos, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios en el año t/Numero total de familias indígenas subsidiadas por la aplicación del artículo 20 letras a) y b) y derechos de propiedad constituidos que son financiados con un proyecto de equipamiento básico de predios en el año t.) *100	97%	15%	15%
8	<i>Eficacia/Producto</i> Porcentaje de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios concretadas en el año t, respecto del total de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios planificadas en el año t.	(Numero de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios concretadas en el año t/Numero de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios planificadas en el año t)*100	100%	5%	5%

### A.7.2 Objetivo 2 – Indicadores Transversales (medir, informar y publicar)

N°	Indicador	Ámbito	Ponderador	Efectivo al 31 de Diciembre
1	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	Proceso	3%	100%
2	Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	Proceso	3%	0%
3	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	Producto	3%	2%
4	Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t	Producto	3%	80%
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	Proceso	3%	5,66%
6	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	Proceso	3%	91%
7	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	Proceso	3%	78%

8	Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	Proceso	3%	11,76%
9	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	Proceso	3%	0,69%
10	Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	Proceso	3%	58,51%

### A.7.3 Objetivo 3 – Objetivos Transversales (cumplir meta)

N°	Indicador	Ámbito	Ponderador	% cumplimiento
1	Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	Proceso	10%	0%

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

### A.8.1 Resultado cumplimiento indicadores Convenio de Desempeño Colectivo.

<b>N°</b>	<b>Centro de Responsabilidad</b>	<b>% de Cumplimiento</b>	<b>% Incentivo</b>
1	FONDO DE DESARROLLO INDIGENA	99,75%	8%
2	FONDO DE TIERRAS Y AGUAS INDIGENAS	100,00%	8%
3	FONDO DE EDUCACION Y CULTURA	99,90%	8%
4	UNIDADES TRANSVERSALES	97,75%	8%
5	FISCALIA	100,00%	8%

**Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

No aplica

**Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2015**

No aplica.

**Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales**

No aplica